



I. ANTECEDENTES

a. Introducción.

El presente documento se realizó con la finalidad de obtener un instrumento, que regule y oriente el desarrollo urbano de la Ciudad de Playas de Catazajá, Chiapas; planteando cuáles son las áreas adecuadas para el crecimiento habitacional, comercial y de servicios, entre otros; pretende establecer una línea de análisis que permita, mediante la recopilación de información, documental y de campo, crear un informe de Diagnóstico – Pronóstico donde explique la situación actual en materia de infraestructura, equipamiento urbano, riesgo y vulnerabilidad, aspectos sociales, y económicos para obtener una apreciación integral y coherente de la problemática desde su contexto general hasta los particulares; realizando un análisis cuantitativo y cualitativo de cada tema, apoyados en tablas, gráficos y fotografías que ilustran la condición que se presenta en la localidad.

Con la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano de Playas de Catazajá, Chiapas. 2007-2030, se contribuirá desde la perspectiva urbana al mejor funcionamiento del asentamiento, teniendo como propósito primordial, ofrecer mejores condiciones de vida a sus habitantes. El objetivo del presente Programa, responde a la necesidad de contar con un instrumento técnico-jurídico, que regule el crecimiento actual y futuro de la zona urbana de la localidad.

Este Programa pretende rescatar y resaltar los elementos sustanciales, que permitan consolidar la identidad propia y específica de la ciudad. Se identifican las características de los movimientos sociales y políticos, sus sectores, composición, organización e influencia en el crecimiento de la población, su aspecto cultural e ideológico. Además de los métodos empleados se realizaron 6 talleres de planeación participativa, en donde se involucró a funcionarios municipales, estatales y federales dentro de su ámbito de competencia, participaron además los representantes de los barrios y colonias que conforman la estructura urbana de la localidad.

b. Fundamentación jurídica.

Los Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población, conforme al artículo 37 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, “son el conjunto de disposiciones para ordenar y regular las áreas que los integran y delimitan, su aprovechamiento predominante, las reservas territoriales, usos y destinos, así como las bases para la programación de las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento, atendiendo a centros de población con más de 10 mil habitantes o a cabeceras municipales”.



El marco legal para la planeación del desarrollo urbano de los centros de población, se encuentra establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Asentamientos Humanos (D.O. de 21 de julio de 1993) y la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (D.O. de 28 de enero de 1998), en estas se manifiestan las facultades de las entidades administrativas, para el desarrollo urbano.

Los principios básicos de la planeación urbana, para el ordenamiento y regulación de los asentamientos humanos en México, se encuentran establecidos en las Reformas y Adiciones Constitucionales del 6 de febrero de 1976, a los **Artículos 27º, 73º y 115º**.

LEY GENERAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

La normatividad particular del desarrollo urbano se encuentra en la Ley General de Asentamientos Humanos, vigente a partir del 21 de julio de 1993 y expedida por el Congreso Federal.

En el Capítulo Segundo de la Ley General de los Asentamientos Humanos, manifiesta en los **Artículos 6º, 8º y 9º**, las atribuciones que los tres niveles de gobierno tendrán en materia de desarrollo urbano.

En su Capítulo Tercero, en los **Artículos 11º, 12º y 15º**, señala la forma en que se planeará el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de población.

LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Esta ley fue publicada en el periódico oficial no. 60 el 3 de diciembre de 1997, de acuerdo al **Artículo 2º**, en esta ley se establecen las normas que regulan las acciones relativas con la planeación y ordenamiento territorial de los asentamientos humanos. En el **Artículo 3º**, se dictamina que se planeará, regulará, conservará y mejorará el desarrollo de los centros de población y comunidades rurales del estado; así mismo se menciona como se determinarán las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios y la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios, la protección del patrimonio cultural de los centros de población y comunidades rurales, así también la expropiación de áreas y predios necesarios para el desarrollo urbano.



En el **Artículo 5º**, se señala que el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos tenderá a mejorar la calidad de vida de la población, entre otras, a través del aprovechamiento de los elementos susceptibles de apropiación que garantice una distribución equitativa de la riqueza; el desarrollo equilibrado que armonice la interrelación socioeconómica entre la ciudad y el campo; la regularización del mercado de tierra, en especial para la vivienda de bajo recurso, tanto urbana como rural; la zonificación y el control del uso y destino del suelo; la dotación de infraestructura y servicios; la protección del patrimonio cultural e imagen urbana; control de los centros de población, evitando la especulación inmobiliaria y expansión en terrenos no aptos para el desarrollo urbano; la coordinación de la inversión pública y la concertación privada de la planeación y desarrollo rural, la preservación y protección del medio natural; así como la adecuada interrelación de los elementos naturales y los centros de población, y la planeación de leyes, normas, reglamentos y programas en materia de desarrollo urbano y vivienda.

En el **Artículo 7º**, se determina que la ordenación y regulación del desarrollo urbano en el Estado, se normará conforme a lo dispuesto por esta ley, los programas de desarrollo urbano, el programa estatal de vivienda y demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables.

En el **Artículo 9º**, se considera como autoridades competentes en materia de desarrollo urbano, al Congreso del Estado, al Gobernador del Estado, al Secretario de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas, la Secretaría de Ecología, Recursos Naturales y Pesca y los Municipios.

En el **Artículo 15**, se tratan las atribuciones que corresponden a los Ayuntamientos, como son elaborar, aprobar, actualizar, ejecutar, controlar, evaluar y revisar el programa municipal, así como el definir y administrar la zonificación que se derive de la planeación del desarrollo urbano; Otras acciones que les corresponde son la emisión de factibilidades del uso y destino del suelo de obras y proyectos urbanos; así como controlar los usos y destinos del suelo en su jurisdicción incluyendo las áreas ejidales; promover y determinar la adquisición y administración de reservas territoriales y colaborar en el ordenamiento ecológico del estado en cuanto a los asentamientos urbanos; la regularización de la tenencia de la tierra

Conforme al **Artículo 24º** de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, la planeación se llevará a cabo a través de un sistema estatal, integrado por: el programa estatal de desarrollo urbano, los programas regionales de desarrollo urbano, los programas de ordenación y regulación de zonas conurbadas, los programas integrales de desarrollo urbano, los programas municipales de desarrollo urbano de los centros de población, los programas parciales de desarrollo urbano y los programas sectoriales de desarrollo urbano.



En el **Artículo 25º**, se especifica que el Programa de Desarrollo Urbano deberá contener los elementos básicos para su debida ejecución técnica, jurídica y administrativa, adecuándose a las características territoriales de su aplicación; la vigencia se determinará en cada caso o bien se mantendrá en vigor hasta que sea modificado, sustituido o cancelado.

En el **Artículo 36º**, se señala que los programas municipales tendrán por objeto el desarrollo urbano en el territorio municipal y contendrá la zonificación y las líneas de acción específicas para la ordenación y regulación de los centros de población del municipio respectivo y sus normas indicarán los usos permitidos, prohibidos y condicionados, las normas aplicables a los usos condicionados, la compatibilidad entre los usos permitidos, el número e intensidad de las construcciones, los datos técnicos de localización, características de imagen urbana y patrimonio cultural, natural y étnico y demás normas precedentes (Artículo 54º).

OTRAS LEYES

En el Programa de Desarrollo Urbano de Playas de Catazajá, Chiapas; deben contemplarse las disposiciones que en esta materia establecen la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en sus **Artículos 23, 24, 25, 26 y 27**, y la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado, particularmente lo relativo al ordenamiento ecológico de los asentamientos humanos, Fracción IX y XI, **Artículo. 3º** de la mencionada Ley.

Además de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, también debe considerarse la Ley Orgánica Municipal, en sus **Artículos 38º** Fracción XIV y XVIII, **109º** Fracción VII y IX, **113º** y **114º**, apuntándose que es atribución de los Ayuntamientos participar conjuntamente con las autoridades competentes en la elaboración, revisión y ejecución de los programas de desarrollo urbano, publicarlos y administrarlos, expidiendo para tal fin el reglamento y las disposiciones administrativas tendientes a regular su operatividad.

c. Delimitación del área de estudio.

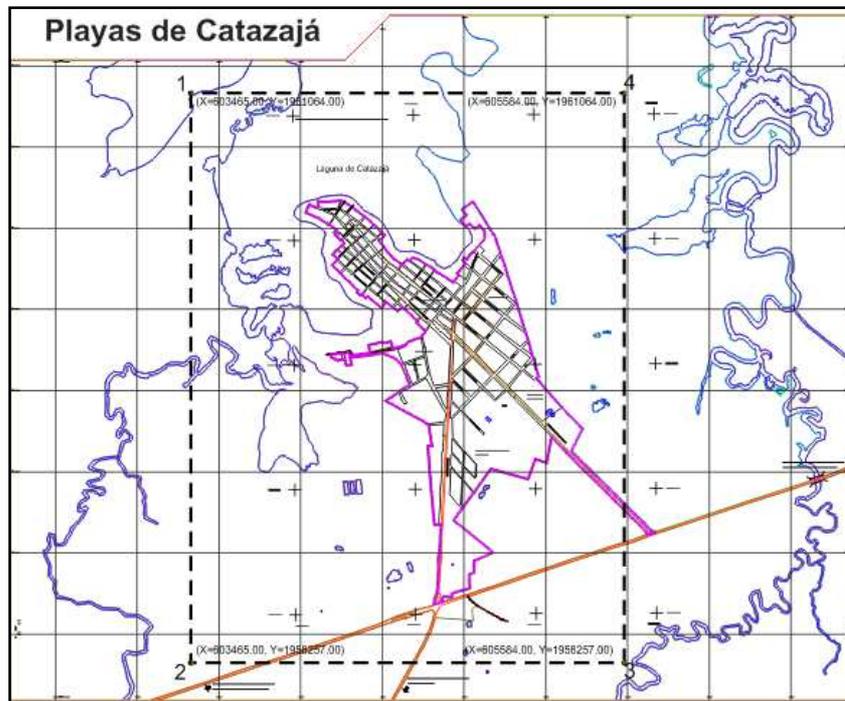
La estrategia de delimitación del área de estudio de la localidad de Playas de Catazajá, permite prever como posible área de expansión las áreas ubicadas al Este y al Sur de la localidad. Como límites del área de estudio se tiene al Norte con la Laguna de Catazajá, al Sur con la carretera federal # 186, al Este con la longitud 92º 0' 0" y al Oeste con la Laguna de Catazajá.



Coordenadas del polígono del área de estudio.¹

Punto	Coordenadas	
	X	Y
1	603465	1961064
2	603465	1958257
3	605584	1958257
4	605584	1961064

Imagen.



1.- Coordenadas establecidas por la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Chiapas, 2007; para la realización del presente documento.



d. Diagnostico-Pronostico.

Antecedentes.

Catazajá es una palabra maya que significa "valle cubierto de agua", o bien «Agua tendida», de «kaa» valle; «tasal» tendido; y «ja» agua. Los primeros en asentarse en el lugar fueron familias de origen maya, atraídas por la fauna de la laguna. En 1598 fue fundado el pueblo de Playas de Catazajá por el Capitán de Armas José Eusebio Sáenz de la Lastra, originario de España; quien al establecer el corte de madera tinte, compró esclavos a Belice y a Cuba. Además de los grupos étnicos, fueron a radicar varias familias de origen español, francés y austriaco. En la actualidad, el nombre oficial de la cabecera Municipal es Playas de Catazajá. En la época colonial, Catazajá era el punto de embarque de mercancías chiapanecas al Puerto de El Carmen, Campeche, por medio de canoas y a través de lagunas o ríos que abundan en la Región. El 19 de marzo de 1799, se le concedió el título de Villa de Playas de San José de Catazajá, por ser ya un importante puerto de altura y cabotaje, desde donde se exportaba el palo de tinte a España y Francia. El nombre oficial del Municipio es: Catazajá.

Cronología de Hechos Históricos

Año	Acontecimiento
1883	El 13 de noviembre, el estado termina dividido territorial y administrativamente en 12 departamentos, siendo éste cabecera del de Palenque.
1942	El 19 de enero, se emite el decreto que los eleva como municipio de segunda categoría, pues era de tercera.
1960	Se pavimenta la carretera del Golfo que atraviesa el municipio y la vía a Palenque.
1982	En diciembre, para efectos del sistema de planeación se ubica en la región VI Selva, se establece el CONALEP y la Casa de Cultura.
1990-1999	Se construye la unidad administrativa del Estado.
1992	Se construye la presidencia municipal.
1993	Se construye el dique que controla la laguna.



i. **Ámbito subregional.**

Contexto estatal y municipal.

El municipio se ubica en la región económica "VI Selva", conformada por 14 municipios, los cuales en conjunto ocupan una superficie de 20,219 km², equivalentes al 27.5% de la superficie total del estado. Su población asciende a 644,978 habitantes, quienes representan el 15.02% de la población estatal.

El municipio limita al norte con Tabasco, al este, al sur y al oeste con Palenque. Las coordenadas de la cabecera municipal son: 17° 43' 30" de latitud norte y 92° 00' 51" de longitud oeste y se ubica a una altitud de 10 metros sobre el nivel del mar. El Municipio es el ingreso al Sureste de México, a los Estados de Tabasco (zona ríos) de Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Catazajá se encuentra en el centro de la zona del Sureste Mexicano, enclavada en una franja vitalmente importante por su línea económica.

Intercambios inter e intra regionales.

El municipio mantiene relaciones económicas, comerciales e interculturales con los municipios de Palenque, Salto de Agua, La Libertad; el municipio de Centro y Emiliano Zapata, del estado de Tabasco; en especial conserva estrecha relación con Palenque, pues se convierte al mismo tiempo en su principal fortaleza por la oferta de servicios y amenaza, debido a la emigración de su población a este centro de población que se encuentra a 28 Km.

Equipamiento e infraestructura local existente.

De acuerdo al inventario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el municipio en el año 2000 contaba con una red carretera de 120.4 Km. Integrados principalmente por la red rural de la SCT (46.50 Km.) red de la Comisión Estatal de Caminos (54.10 Km.) y a caminos rurales construidos por las Secretarías de Obras Públicas, Desarrollo Rural, Defensa Nacional, la Comisión Nacional del Agua (19.80 Km.) entre otras. La red carretera del municipio representa el 3.1% de la región.

Carreteras.

El acceso a la cabecera municipal desde Palenque, cabecera de la región, es por la carretera Federal No.199. Desde aquí se puede llegar al vecino estado de Tabasco.

De acuerdo a la superficie de rodamiento, el 51% de la superficie carretera se encuentra pavimentada, el 44% revestida mientras que solo el 5% es de terracería.



Por lo que respecta al parque vehicular se constituye principalmente en automóviles (50.87%) y camiones y camionetas de carga (44.76%); el resto lo conforman camiones de pasaje (2.62%) y motocicletas (1.75%). Para el resguardo, control y vigilancia de este flujo vehicular se disponen de 2 agentes de tránsito únicamente.

ii. Medio físico natural.

La región donde se encuentra el municipio está constituido geológicamente por terrenos cuaternarios (con roca sedimentaria) y terciario (con roca sedimentaria arenisca).

Los tipos de suelos predominantes son en la región son:

- Acrisol.- Tiene acumulación de arcilla en el subsuelo, es ácido o muy pobre en nutrientes, de zonas tropicales a templadas muy lluviosas, susceptibles a erosión.
- Rigisol.- Se caracteriza por no tener capas distintas, son claros y se parecen a la roca que les dio origen, se presentan en muy diferentes climas, su susceptibilidad a la erosión es muy variable y depende del terreno en que se encuentren.

Sin embargo la corteza terrestre del municipio esta formado por:

- Rocas sedimentarias (arenisca) que abarca el 45.72% de la superficie municipal.
- Suelo palustre (30.24%)
- Suelo aluvial (19.06 %)
- Suelo lacustre (1.63%)

Características topográficas.

El municipio forma parte de la región fisiográfica Llanura Costera del Golfo al noreste del Estado de Chiapas.

Llanura Costera del Golfo:

Esta región abarca aproximadamente el 6% de la superficie del estado, extendiéndose por territorio tabasqueño hasta llegar al golfo de México. Casi plana y con ligeros declives hacia el norte, presenta diversas hondonadas que originan humedales y pantanos.



Su clima cálido y húmedo favoreció en antaño el crecimiento del bosque tropical, hoy sustituto casi por completo por campos agrícolas y ganaderos. Por otra parte, es notable la abundancia de aves y peces, habitantes en las zonas anfibias que caracterizan el paso de los cursos bajos, lentos y sinuosos del Grijalva y el Usumacinta.

Estas zonas son también hogar de los escasos manatíes que aún quedan en México. El acarreo constante de los ríos y el clima han propiciado en la planicie suelos de gran espesor.

El 51.00% de la superficie municipal se conforma por llanura aluvial costera inundable ocupadas por lagunas y pantanos; y el 34.65% por lomerío con llanuras donde se asienta la cabecera municipal. Sus coordenadas geográficas son 17° 44' N y 92° 01' W. Su extensión territorial es de 621 km² que representa el 3.13% de la superficie de la Región Selva. La altura del relieve va desde menos de 10 mts. y hasta los 60 m sobre el nivel del mar.

Características hidrológicas.

La dinámica hidrológica de este sistema de humedales se debe a las inundaciones provocadas por las fluctuaciones anuales y estacionales del río Usumacinta, debido a la entrada y la retirada de su delta. Con ello se favorece al florecimiento temporal de vegetación acuática y subacuática formando criaderos de diversas especies de peces, anfibios, reptiles y mamíferos. Al retirarse las aguas del río, la fauna acuática se incorpora a otros ambientes (marinos o terrestres) para continuar con su ciclo de vida.

El enriquecimiento del suelo es aprovechado para la agricultura y la ganadería. Aquí se localiza una de las zonas más compactas de inundación. Sin embargo, también se caracteriza por una fuerte expansión ganadera que provoca la denudación casi total de la selva tropical, la reducción de los humedales y la modificación del hábitat.

En primer lugar, esta zona fue objeto de aprovechamientos forestales. Posteriormente, durante la década de los ochenta, la ganadería tuvo su mayor expansión. El municipio presentaba al inicio de esa década una superficie de humedales de aproximadamente 20 mil hectáreas, más del 30 por ciento de la superficie municipal. Pero en 1990, la zona sujeta a inundación se redujo en más del 50 por ciento debido, fundamentalmente, a la deforestación de más de 6 mil hectáreas de selva tropical. Adicionalmente a la expansión ganadera en 1993, se embalsaron de forma permanente 6 mil 500 hectáreas con una profundidad promedio de tres metros. Esto dio lugar a la formación de la zona conocida como laguna grande, lo que modificó drásticamente el ecosistema acuático.



La modificación se hizo con la finalidad de intensificar la pesca, actividad que se realizaba desde antaño. Pero ahora se basó en la siembra masiva de la tilapia originaria de África, especie conocida en todo el mundo por los impactos ambientales a la *biodiversidad íctica*.¹

Hasta la década de los sesenta, los pobladores capturaban el pescado y lo vendían seco-salado. Entonces era común la entrada de peces marinos como sábalo, espada, sierra, lisa, jurel y cazón. Todavía en 1965, entraba a la zona un barco de tres toneladas para transportar y comercializar pescado y, en ocasiones, las avionetas se lo llevaban para su comercialización. La mayor parte del territorio municipal se encuentra dentro de la subcuenca Usumacinta (de la cuenca río Usumacinta) y en menor proporción la subcuenca Chiapa (de la cuenca río Grijalva Villahermosa). Las principales corrientes del municipio son: los ríos perennes: Usumacinta, Nacahuaste, Chico, El Trapiche y Momoni, entre otros. Además de las lagunas Perennes Catazajá, la Redonda, Cochol, Herraduría, Tintillo, el Viento, el Inglés, Pedernales, Tecolpa y Bushina

Geológicas.

La corteza terrestre del municipio se compone de: Rocas sedimentarias (arenisca) que abarca el 45.72% de la superficie municipal, Suelo palustre el 30.24%, Suelo aluvial el 19.06 % y Suelo lacustre el 1.63%.

Edafológicas.

Los tipos de suelos presentes en el municipio son: Luvisol. Del vocablo latino "luere" que significa "lavar" haciendo alusión al lavado de arcilla de los horizontes superiores para acumularse en una zona más profunda. Se desarrollan principalmente sobre una gran variedad de materiales no consolidados como depósitos aluviales y coluviales. Predominan en zonas llanas o con suaves pendientes de climas templados fríos o cálidos. De este tipo de suelos se conforma casi el 40 % del municipio (37.80%). Gleysol. Del vocablo ruso "gley" que significa "masa fangosa", haciendo alusión a su exceso de humedad. El material original lo constituye un amplio rango de materiales no consolidados, sobre todo sedimentos de origen fluvial, marino o lacustre. Se encuentran en áreas deprimidas o zonas bajas del paisaje, con mantos freáticos someros. La humedad es la principal limitación de los Gleysoles; suelen estar cubiertos con una vegetación natural pantanosa e inútil o se usan para pastizal extensivo. El municipio está constituido de este tipo de suelo en casi una tercera parte (28.40%); en orden de importancia le siguen el Cambisol, con tan solo el 5.27% de la superficie; el arenosol y fluvisol con 1.09 y .77% respectivamente.

1.- **Diversidad biológica o biodiversidad:** Es la variabilidad existente entre organismos vivos de todas las procedencias, entre otros, terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los conjuntos ecológicos de los que forman parte. Incluye la diversidad de especies y entre ellas, y de los ecosistemas.

Íctica: Peces.



Condiciones climáticas.

Los climas existentes en el municipio son:

- Am(f) cálido húmedo con abundantes lluvias en verano. En estos terrenos la precipitación total anual varía entre 2,000 y 3,000 mm principalmente y el mes más seco suma menos de 60 mm; abarca el 44.96% de la superficie del municipio.
- Af(m) cálido húmedo con lluvias todo el año, esta zona es una de las más lluviosas del país, en ella la precipitación total anual varía entre 3,000 a más de 4,500 mm y el mes más seco suma más de 60 mm. Tal cantidad de lluvia y su distribución a lo largo del año se debe, entre otros factores, a que esas áreas están expuestas a los vientos húmedos del Golfo de México tanto en verano y otoño como en invierno; abarca el 55.04% de la superficie municipal.

Precipitación pluvial

En los meses de mayo a octubre, la precipitación media fluctúa entre los 1400 mm y los 2000 mm, y en el periodo de noviembre - abril, la precipitación media va de los 500 mm a 1000 mm.

Temperaturas mínimas y máximas.

- En los meses de mayo a octubre, la temperatura mínima promedio esta por debajo de los 22.5°C, mientras que la máxima promedio oscila entre 30°C y por arriba de los 34.5°C.

Temperatura promedio anual

- En el periodo de noviembre - abril, la temperatura mínima promedio va de 18°C a 19.5°C, y la máxima promedio fluctúa entre 27°C y 30°C.

Uso actual del suelo y actividades productivas

La vegetación predominante en el municipio es la siguiente: Diversos (popal-tular) abarcando el 19.03% de la superficie municipal, Pastizales y herbazales (pastizal inducido) el 10.60%, Vegetación secundaria (selva alta y mediana perennifolia con vegetación secundaria arbustiva y herbácea) el 1.93%, Selvas húmedas y subhúmedas (selva baja, mediana y alta subperennifolia) el 0.84%.



El aprovechamiento de la superficie del territorio del municipio es de la siguiente manera:

- Pastizal cultivado con 51.88%
- Agricultura de temporal con 2.74%

Por las características favorables del medio la producción agropecuaria se ve influenciada por superficies de temporal en el 100 por ciento del total de superficie sembrada. Esto da lugar a que el 96% de su superficie se dedique a los cultivos cíclicos y únicamente el 4% de su superficie se dedique a los cultivos perennes. Destacan dentro de sus cultivos cíclicos el aprovechamiento de la superficie en la producción de granos como el maíz, que produce más de 3 cuartas partes de su superficie, seguida por el sorgo con el 20% aproximadamente de la superficie. De manera poco significativa se produce frijol, chile verde y seco; y sandía. Consideramos oportuno mencionar que esta circunstancia se ve condicionada por la explotación de la tierra, de manera específica a la producción ganadera; la explotación de otro tipo ha tenido intentos, como la que corresponde al chile serrano y costeño. Actualmente la orientación de la producción se ha dirigido hacia los que se relacionan con los bioenergéticos, por ello se puede observar un incremento en la producción de palma africana. Aunque es preciso aclarar el rechazo que existe respecto a la producción de este cultivo, por parte de grupos ecologistas “Debido a las características del cultivo y la deforestación, el suelo queda expuesto a los rayos solares y a las lluvias, lo que conlleva a su erosión, compactación y su empobrecimiento. El cultivo de palma contribuye al cambio climático por la deforestación y con ello al calentamiento global, aunado a ello, se dan otros procesos de deforestación y como consecuencia la falta de lluvias”.

Hasta el momento lo que podemos advertir en relación a la actividad económica es lo siguiente, en cuanto a la explotación de la tierra: La actividad agrícola es de temporal, mediante la siembra de maíz, frijol y tomate, principalmente; se aprecia que los grupos sociales aducen falta de capacitación en cuanto al uso y explotación de las áreas cultivables; en algunos estudios elaborados con anterioridad también se hace referencia a la falta de estudios edafológicos que permitan el aprovechamiento de la tecnología para hacer más eficiente el uso y manejo de los suelos, mediante la diversificación e introducción de nuevos cultivos. De la misma forma se puede apreciar muchas zonas dedicadas a la cría de ganado, dedicándose aproximadamente una tercera parte de la población económicamente activa. Por lo que respecta a los cultivos perennes, se explotan árboles: frutales (mango, tamarindo, chicozapote, guanábana, zapote, naranja, limón, pomelo, toronja, grey mandarina, entre otros), maderables (caoba, cedro, maculis, Ceiba, siete colmenas), exóticos como el laurel de la india; los acuáticos (tinto, tintillo, maca blanca, maca roja y sauce). En el municipio también se encuentran palmeras como corozo, guano, palma de aceite, coco, chiquiyul, real y areca.



Actividad ganadera.

En este sentido la actividad ganadera se remite a la explotación del hato¹ a la producción lechera, se ha podido observar que una buena parte del municipio pertenece a una cuenca que presenta clima Cálido Húmedo, lo que brinda características especiales para la producción y transformación en Lácteos donde se consideran también a los municipios de Palenque, Pichucalco, Tecpatán, Juárez y La Libertad.

Sin embargo en la región aun se aprecia una cultura individualista; un desarrollo tecnológico insuficiente; falta de técnicos especializados en lechería, falta de visión en proyectos de largo plazo, una deficiente infraestructura de comunicaciones, acopio y transportación; en este sentido al parecer no existe en el municipio una relación de intercambio comercial que concentre a la cabecera, con las demás localidades que conforman al municipio, asumiendo el intercambio directamente de manera intercomunitaria e intraregional, pues en su mayoría las comunidades se encuentran conectadas por la carretera que conduce a la región Centro del Estado de Tabasco, donde se localiza la ciudad de Villahermosa; de la misma forma se realiza con Palenque y Emiliano zapata, Tabasco. Por otro lado se advierte de nueva cuenta la falta de programas de capacitación acorde a las necesidades del sector; una baja productividad de las unidades de producción, por las dificultades ya mencionadas.

La región del manatí.

El Municipio cuenta con un **Área Natural Protegida**, los humedales (lagunas) que cuentan con una gran variedad de fauna marina. Las lagunas cuentan con una extensión 30,000 hectáreas, las cuales se conocen como Santuario del Manatí, el cual se encuentra a cargo del Municipio y donde el gobierno participa en la protección de este animal con características especiales.

En Catazajá se han perdido grandes extensiones de humedales y selvas tropicales, por eso, en la actualidad el Instituto de Historia Natural y Ecología (IHNE) en colaboración con la Asociación Internacional de Protección del Manatí en México y el Caribe, desarrollan un proyecto para la conservación del manatí y declararon el sistema lagunario de Catazajá que comprende 16 mil hectáreas, como santuario de esa especie ya que es uno de los pocos lugares en donde aún sobrevive el manatí. Con las represas, a partir de 1994, los nativos dejaron de exterminar muchas especies para dedicarse a la tilapia en un 90 por ciento, recobrando con ello la posibilidad de garantizar la existencia del manatí en Chiapas.

(1).- Hato: Reproducción de ganado, crianza.



iii. Medio físico transformado.

La localidad de Playas de Catazajá ha sufrido importantes modificaciones en su medio físico, como elemento principal la Laguna de Catazajá ha sufrido cambios importantes en su calidad y extensión. Por otro lado el asentamiento humano ha generado grandes problemas ambientales debido a la urbanización de los linderos de la laguna a lo largo de los últimos 20 años.

El proceso de crecimiento urbano en Playas de Catazajá no ha sido significativo en comparación de otras ciudades de ese rango, sin embargo ha sido suficiente para no generar condiciones adecuadas de bienestar y desarrollo. En general es una ciudad con tendencia negativa, incluso tiende a despoblarse en virtud de poca o nula actividad económica, lo cual genera menos dinámica poblacional, menos crecimiento y menos demanda de vivienda.

1.- Suelo.

Usos de suelo.

El uso de suelo predominante dentro del área urbana de Playas de Catazajá es el uso habitacional; a lo largo de 25 años, la extensión territorial del área urbana ha tenido un crecimiento muy bajo en relación a otras ciudades del mismo rango, en 1984 el área urbana tenía una extensión menor de 90 Has, en 1991 la extensión no creció y actualmente la extensión territorial apenas alcanza las 91 Has.¹

Dentro del uso habitacional se pueden clasificar varias zonas habitacionales, las cuales serían: la ubicada en la cabecera de la península, con vivienda de buena calidad perteneciente al estrato de ingreso más alto de la localidad. Como segunda zona sería las continuas al corredor comercial conformado por las avenidas Morelos y Juárez, con vivienda de menor calidad que la anterior, perteneciente al estrato de ingresos medios de la localidad. Como tercera zona se encuentra la ampliación de la localidad, la cual está establecida por la prolongación 5 de Mayo y la carretera de Palenque, en esta zona la vivienda se encuentra en proceso de consolidación y principalmente no están cubiertos todos los servicios. Y finalmente se encuentran las zonas dispersas alrededor de la laguna de Catazajá, la cual debido a la dispersión, se encuentra con precariedad en todos los sentidos, desde la vivienda hasta los servicios básicos.

1.- Datos obtenidos de la cartografía digital del área de estudio, SOP, 2007.



En resumen, la dosificación del uso del suelo urbano es la siguiente:

No.	Uso de Suelo	Hectáreas	Porcentaje
1	Habitacional	10.82	11.92%
2	Habitacional sin construcción	29.06	31.98%
3	Habitacional Mixto	1.80	2.00%
2	Industrial	0.25	0.28%
3	Equipamiento Urbano	3.22	3.55%
4	Servicios	1.06	1.17%
5	Vialidad	28.19	31.03%
6	Áreas Verdes	16.42	18.07%
	Total:	90.82	100.00 %

Tendencias de crecimiento del área urbana.

Durante los últimos 25 años, la localidad de Catazajá al estar asentada en una península sobre la Laguna del mismo nombre, y al haber saturado la ocupación de la misma, ha tenido una tendencia de crecimiento natural hacia el Sureste sobre el vértice que forman la carretera de acceso proveniente de Palenque, la prolongación de la avenida Tuxtla Gutiérrez y la carretera federal No. 186. Este crecimiento en su totalidad requiere de un proceso de incorporación de suelo ejidal al área urbana para consumir su desarrollo y crecimiento ordenado, deberá de observarse también que el uso de suelo pasará de ser agroforestal a habitacional.

2.- Infraestructura.

Agua potable.

El abastecimiento de agua potable en Playas de Catazajá se obtiene mediante la extracción de 4 pozos profundos ubicados en diferentes partes de la localidad, el primero se localiza en el extremo Noroeste en la zona peninsular, el segundo y el tercero se ubica cerca de la intersección de las carreteras federales No. 199 y No. 186 y el cuarto pozo se ubica en la zona oriente de la localidad. El aforo de dichos pozos es de 7.5 lts/segundo. La localidad también cuenta con un tanque elevado con una capacidad de 10,000 lts.¹ La red de distribución actualmente tiene una cobertura del 97 %, con 40 años de servicio en su gran mayoría, los problemas de abastecimiento de agua potable se localizan en el Barrio Sagrado Corazón, Barrio Salomón González Blanco y en las calles huixtla, san Cristóbal y aldama del barrio Guadalupe. Es importante hacer hincapié que los pozos profundos deberán de funcionar correctamente a través de un proceso de potabilización integral que asegure las condiciones de salubridad necesaria.

1.- Datos obtenidos de la Dirección de Obras Públicas Municipales de Catazajá. 2007.



Drenaje.

El drenaje es uno de los principales problemas del área urbana de Playas de Catazajá, siendo uno de los principales contaminantes de la Laguna, debido a la descarga de aguas negras principalmente en el barrio la Laguna y en algunas viviendas que por no alcanzar la pendiente necesaria para conectarse a la red de drenaje, terminan descargando a la Laguna. La red troncal existente funciona a través de colectores que se articulan en la avenida Morelos y esta posteriormente recorre el área urbana hasta la laguna de oxidación en la parte Noroeste de la Laguna de Catazajá. Las zonas en donde se carece de este servicio es principalmente el Barrio Sagrado Corazón y la parte Suroeste del barrio Salomón González Blanco.

En el caso de viviendas cercanas a la laguna que carecen de la conexión a la red de drenaje municipal, constituyen un foco de infección importante para la zona urbana, ya que es en dicha zona en donde se sigue dando la contaminación de la Laguna de Catazajá y por falta de capacidad para resolver este problema técnico, han transcurrido más de 20 años en esa situación. La solución práctica para dicho problema se reduce en la instalación de fosas sépticas o biodigestores para almacenar de manera celular¹ dichas descargas.

Pavimentación.

En el rubro de pavimentación la localidad se encuentra en un 95% aproximadamente de superficie pavimentada, existiendo dos tipos de pavimentos, en la vialidad de acceso (carretera que viene de Palenque), actualmente se este revistiendo de concreto asfáltico para mejorar las condiciones de tránsito, en lo que respecta a el área urbana, resalta la colocación de concreto estampado en la avenida Morelos (enfrente de la presidencia municipal).

Los barrios y colonias que carecen de pavimentación son: Salomón González Blanco, Sagrado Corazón y Fraccionamiento la Laguna; por otro lado la avenida Melchor Ocampo y la península del barrio Guadalupe también carecen de pavimentación.

Energía Eléctrica.

En lo que se refiere a la cobertura de energía eléctrica dentro del ámbito urbano esta alcanza el 100%, se cuenta con una subestación eléctrica localizada cerca de la intersección de las carreteras federales No. 199 y No. 186.

1.- El término "celular" se refiere a una unidad, para el caso en comento se refiere a vivienda por vivienda.



Alumbrado Público.

La cobertura de alumbrado público en la zona urbana es deficiente, no cubre toda el área urbana ya que existen en operación desde hace más de 25 años, dichos postes de iluminación están colocados a cada ochenta metros y funcionan a través de tipo mercurial. Este alumbrado cubre las avenidas principales y algunas calles secundarias. La zona que presenta una carencia considerable de alumbrado público es el barrio Sagrado Corazón.

3.- Vivienda.

La localidad presenta una tipología de vivienda muy característico de la región, acentuándose en el manejo de techumbres inclinadas de teja o lamina metálica, muros de tabique y adobe y construcciones alineadas sobre el paramento de las calles o avenidas como la Morelos y la Juárez. Las viviendas de buena calidad están principalmente en el barrio centro sobre las avenidas Morelos y Juárez, es importante mencionar que en cuanto a la tipología de vivienda de las nuevas construcciones han sido muy variables y sin identidad arquitectónica, pero físicamente en buen estado. Por otro lado las viviendas que se encuentran en regular calidad son las que están asentadas en los barrios Guadalupe, Sagrado Corazón y Salomón González Blanco. En el caso de viviendas de mala calidad y carente de servicios básicos se encuentran principalmente en el fraccionamiento la Laguna. En lo que se refiere al rubro de calidad de la vivienda, se considera que de las 12.62 Has que actualmente ocupan el uso de suelo habitacional están clasificadas de la siguiente manera:

Calidad de la Vivienda	Manzanas	Bloques Constructivos	M2
Buen Estado	26	40	25,349.62
Regular Estado	41	137	55,911.68
Mal Estado	36	196	45,096.13
Total:	103	373	126,357.43

En cuanto al déficit de vivienda¹ se puede asegurar que no existe demanda alguna para la obtención de vivienda subsidiada o de algún programa estatal, de acuerdo a datos del Instituto de la Vivienda, en los últimos 10 años solo se ha construido un fraccionamiento y actualmente esta deshabitado. Haciendo un análisis de la demanda de vivienda en la localidad de Playas de Catazajá, se determinó que según datos de 1984, existían alrededor de 450 viviendas en el área urbana, en 1991 la cantidad ascendió muy lentamente a 567 viviendas, es decir en 7 años la demanda de vivienda anual promedio fue de 16.7, esto sin duda en un dato que refleja la poca demanda que existe en la localidad, sin embargo esto no ha sucedido en los ejidos y comunidades que bordean la Laguna de Catazajá, ya que existen datos de mayor

1.- De acuerdo al INVI, las demandas de piso firme y mejoramiento de vivienda integral se encuentran concentradas en las comunidades de Punta Arena, Ignacio Zaragoza, Loma Bonita, El Rosario, Cuyo (Álvaro Obregón) y el Paraíso. Debido a que en dichas comunidades tienen mayor crecimiento poblacional. Dichas localidades se encuentran fuera del área de estudio.



demanda de vivienda. Hoy día se requiere mejorar la dinámica de crecimiento de la localidad, la poca demanda de vivienda se debe en gran medida a la carente actividad económica de Playas de Catazajá, lo cual provoca un despoblamiento constante debido a la falta de ingreso, inclusive la autoconstrucción para la ampliación de vivienda original es escasa, lo cual refleja que en ciudades cercanas se esta realizando dichas ampliaciones.

4.- Vialidad.

La estructura vial de la localidad esta claramente definida por cuatro vialidades, el acceso que es la carretera federal No. 199 procedente de Palenque, que es la que dirige a la zona urbana, posteriormente entronca con la avenida Morelos que dirige hacia la presidencia municipal y la iglesia, de retorno formando un circuito, la avenida Juárez nos dirige nuevamente al entronque que forman: la carretera federal, la avenida Juárez y la avenida Tuxtla Gutiérrez, que es la que finalmente se utiliza para salir del área urbana. De acuerdo a la descripción anterior, el mayor flujo vehicular la concentran dichas vialidades, el resto de las vialidades se organizan de acuerdo a los sentidos de las cuatro principales y a las limitantes de los bordes de las penínsulas que forma la Laguna de Catazajá. Los puntos conflictivos dentro de la estructura vial serian el cruce entre la carretera federal y la avenida Juárez y el entronque que forman la carretera federal No. 186, con la carretera que proviene de la Ciudad de Palenque. Las secciones de las vialidades varían de 7 a 20 metros, por tal razón, las calles y las avenidas son utilizadas como sendas peatonales debido al poco flujo vehicular registrado durante el día. De acuerdo al análisis de la estructura vial de la localidad, esta se encuentra claramente definida con secciones considerables, sin embargo el poco o casi nulo flujo vehicular hace que sean subutilizadas por peatones, bicicletas y algunos vehículos de carga por la actividad matutina en el mercado municipal y los taxis intraurbanos que realizan un recorrido de 2 km del entronque de la carretera federal No. 186 al área urbana.

5.- Transporte.

El transporte urbano representa uno de los grandes problemas de la localidad, es por lo tanto uno de los problemas que mayormente incide en los habitantes de Playas de Catazajá, debido al apoderamiento territorial que ejercen los sitios de Taxis, principalmente el que se encuentra ubicado en el entronque de acceso a la localidad. Debido a la falta de otros medios de transporte que permitan en menor costo la necesidad de trasladarse del área urbana a otros centros de población, la ciudadanía se ha limitado a absorber el alto costo de traslado que es de 10 pesos por un recorrido de 2 km. Aunado a lo anterior el sitio de taxis trabaja hasta las 8 pm y no permite la entrada de otro tipo de transporte a la localidad.



El transporte foráneo es otro de los principales problemas, tiempo atrás existía una Terminal dentro de la cabecera municipal, lo cual permitía mayor dinámica de población y facilitaba el desplazamiento hacia otros centros de población como lo era: Córdoba, Escárcega, México, Puebla, Campeche, Balancán, Tenosique, Emiliano Zapata y Villahermosa, sin embargo debido a la falta de actividad económica y oportunidades de trabajo, dejó de ser atractivo para la empresa de transportes y hoy día opera inadecuadamente, debido a que establece una Terminal a orilla de la carretera.

6.- Equipamiento Urbano.

Educación.

De acuerdo a datos proporcionados por la Secretaría de Educación, específicamente de la Subsecretaría de Planeación Educativa, en el nivel de educación preescolar existen 2 Jardines de Niños, el primero ubicado en la avenida Juárez # 82, el cual tiene un total de 133 alumnos y cuenta con 4 aulas que son utilizadas en su totalidad. El segundo está ubicado en la calle Abasolo s/n, y cuenta con 32 alumnos, tiene disponible 3 aulas pero solo utiliza una. En la educación básica existen 4 escuelas primarias que en total tienen una población de 536 alumnos y cuentan con 28 aulas de las cuales utilizan 22, en promedio atienden a 24 alumnos por aula.

En el rubro de nivel medio, se cuenta con una escuela secundaria técnica No. 18, la cual tiene una población de 285 alumnos y cuenta con 10 aulas las cuales utiliza en su totalidad, atendiendo a un promedio de 28 alumnos por aula. La escuela secundaria se encuentra ubicada en la avenida Tuxtla Gutiérrez sin num. Para finalizar, la demanda del nivel medio superior se satisface con 2 centros de bachilleres (COBACH), el cual tiene una población total de alumnos de 724, y cuenta con 24 aulas y utiliza 18, en promedio atiende a 40 alumnos por aula. En el nivel superior la localidad no cuenta con alguna universidad, la demanda se satisface en centros de población más grandes como lo son: Palenque, Emiliano Zapata y Villahermosa. De tal suerte que los profesionistas originarios de Playas de Catazajá no regresan para mejorar las condiciones de su localidad.

Cultura.

Referente al equipamiento cultural, la localidad cuenta con la biblioteca pública municipal que se encuentra en el Malecón.



Salud.

La localidad cuenta con un centro de salud, el cual brinda servicios de consulta externa a través de consultorios, primeros auxilios y hospitalización. Una clínica del IMSS con servicios de consulta externa mediante consultorios y hospitalización, una clínica particular con servicio de consulta externa y 1 consultorio, hospitalización y un laboratorio para análisis clínicos. En cuanto al servicio, el principal problema lo ocasiona la gran demanda de personas provenientes de las comunidades y zonas aledañas, generando principalmente un desabasto de medicamentos y un servicio lento que provoca un descontento en la población.

Asistencia Social.

El único elemento que realiza actividades de asistencia social es el actualmente establecido Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (antes IDH estatal), el cual brinda asistencia a la población vulnerable. El inmueble se encuentra ubicado en la avenida Tuxtla Gutiérrez s/n.

Comercio y Abasto.

El principal equipamiento en donde se realizan actividades comerciales y de abasto es el mercado municipal ubicado en la avenida Morelos, dicho inmueble fue remodelado en el año 2006 y a pesar de brindar un espacio mas adecuado, este sigue siendo subutilizado. Por otro lado sobre la avenida Morelos y Juárez se han estado estableciendo tiendas de abarrotes (Monterrey), que operaban en Palenque, pero han sido desplazadas por cadenas como Chedraui (Super Che).

Recreación.

Existen pocos espacios para la realización de actividades recreativas, dichas instalaciones es la plaza de acceso a la iglesia, el auditorio municipal y el malecón.

Deporte.

Dentro de la localidad existe una unidad deportiva la cual cuenta con 4 canchas de básquetbol, 1 cancha de fútbol y un estadio de béisbol. Dicho equipamiento se encuentra ubicado en la avenida Tuxtla Gutiérrez s/n, al Sureste de la localidad. El principal problema del deporte en Playas de Catazajá, lo constituyen por una parte el deterioro de sus instalaciones deportivas y por otro la falta de cultura por el deporte, a nivel municipal no existen torneos municipales ni regionales, solo se limitan a las actividades deportivas que realizan en sus planteles educativos.



Servicios Urbanos.

Los servicios urbanos con los que cuenta Playas de Catazajá son: panteón municipal y el rastro, este ultimo destaca por las condiciones de insalubridad, subutilización de sus instalaciones y su mala ubicación. Dentro de las carencias existe el basurero municipal que representa un grave problema para la población en general, ya que debido a la falta de un equipamiento adecuado y de medidas sanitarias conforme a la normatividad aplicable, el basurero a cielo abierto es un foco importante de contaminación.

Comunicaciones y Transporte.

Como parte del equipamiento en comunicaciones, la localidad cuenta con los servicios de correo, telégrafo e instalaciones telefónicas (central y antena de comunicación), se captan además señales de radio, televisión y cablevisión. En el tema de transporte, la localidad carece de una Terminal de transportes foráneos y se limita al uso de taxis para su transportación. Se requiere diversificar el transporte intraurbano para mejorar las condiciones de accesibilidad y *movilidad urbana*.¹

7.- Industria.

En el tema de actividad industrial, esta se limita a los talleres de carpintería, herrería, talleres mecánicos y vulcanizadoras. El uso de suelo industrial ocupa solo 0.25 Has, teniendo como espacio ocupante a una fabrica de hielo que actualmente se encuentra sin funcionar. Dentro de las clasificaciones de tipo de industria se puede considerar como “ligera”, no se puede valorar las condiciones de operación e impacto ambiental y urbano debido a que no opera, sin embargo si este funcionara correctamente permitirá generar un impacto a la actividad comercial de la región y beneficiaria tangiblemente a la población. Es importante mencionar que la Laguna de Catazajá ha sido el principal motor económico de la zona, sin embargo esta siendo subutilizada. Existen proyectos productivos como la producción de harina de pescado a través de la industrialización de la especie denominada “plecostomus” o “pejesapo” que detonando su comercialización, serviría para encaminar la actividad industrial de la zona y tendría una actividad alterna a la turística, diversificando el uso del suelo.

8.- Turismo.

En lo que se refiere al equipamiento turístico, Playas de Catazajá cuenta con un hotel de 1 estrella y 2 casas de huéspedes y posada, los cuales se encuentran ubicados en la Avenida Morelos del barrio Centro. En lo que respecta a restaurantes, la localidad cuenta con 4 establecimientos registrados y con permiso de funcionamiento, los cuales están ubicados en las calles Porfirio Díaz s/n, Avenida

1.- El término “Movilidad Urbana” se refiere a la acción de desplazamiento dentro de un área determinada y los medios de transporte que facilitan o dificultan el movimiento.



Morelos No. 34, en el malecón y en la calle 14 de Septiembre s/n; todos los establecimientos se encuentran funcionando.¹

Por otro lado, el afluente turístico es de relevancia en el mes de octubre, que es cuando se realiza el torneo de pesca de róbalo, ofreciendo además el atractivo de la laguna de Catazajá y la fauna que la habita como el manatí, nutrias y en los alrededores se ven iguanas. La laguna se halla rodeada de amates, caoba, cedro, ceiba hule y zapote; en las orillas predominan árboles de tinto y tulares. Entre las actividades a realizar están la natación, paseos en lancha, excursionismo y fotografía. De acuerdo a lo anterior, la localidad cuenta con un gran potencial natural para la atracción turística, sin embargo debido a las condiciones ambientales de la laguna, la falta de difusión y a la poca integración de los promotores del desarrollo turístico, ese potencial no ha sido aprovechado considerablemente y regionalmente Playas de Catazajá no es un punto de atracción turística importante debido a la falta de infraestructura y servicios adecuados y necesarios para el turismo.

9.- Imagen Urbana.

Nodos.

De acuerdo a la estructura urbana de Playas de Catazajá, los nodos principales son: la glorieta de acceso que entronca la carretera federal No. 186 con la carretera proveniente de Palenque, en área urbana sobresale la iglesia por su jerarquía dentro del emplazamiento, por la altura y la ubicación en la península central. Y finalmente el entronque que forman las avenidas Morelos, Juárez y Tuxtla Gutiérrez.

Bordes.

La ribera de la Laguna conforma un claro borde y cuyas características visuales hacen importante este elemento natural, de tal suerte que esquematiza gráficamente los límites entre lo urbano y lo natural. En la zona sur el borde está constituido por la carretera federal No. 186 que esquematiza un triángulo con la carretera de acceso a la localidad y la avenida Tuxtla Gutiérrez.

Corredores urbanos.

Los corredores urbanos claramente definidos forman un circuito dentro de la traza urbana, estos son: desde el acceso la carretera de Palenque, la avenida Morelos, la Avenida Juárez y la Avenida Tuxtla Gutiérrez; dentro de estas vialidades se desarrollan actividades diversas, pero principalmente comercio.

1.- Datos obtenidos de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Chiapas. 2007.



Mobiliario urbano.

No existe el mobiliario urbano adecuado para la localidad, este se limita a las improvisaciones de algunos elementos que funcionan como mobiliario, pero sin lugar a dudas deja mucho que desear. Es importante establecer una tipología y jerarquización de los elementos naturales y arquitectónicos para definir un diseño que este acorde a la imagen de la localidad.

Publicidad en vía pública.

La publicidad en la vía pública no es tan significativa como en otras ciudades, sin embargo no constituye el mayor problema de imagen de la localidad. El problema de publicidad se agudiza cuando existen elecciones locales y estatales a cada 3 o 6 años respectivamente.

Basura.

La basura constituye no solo un problema de carácter urbano sino una amenaza para desarrollar las condiciones óptimas en la habitabilidad de la localidad. Por un lado el problema se origina por la falta de sensibilidad de algunos habitantes que colocan la basura en lugares no apropiados y fuera de las horas de recolección, por otro lado la limitante de las autoridades municipales de contar solo con un camión improvisado para esas funciones y con un volumen de capacidad receptora mínimo.

10.- Medio Ambiente.

Un problema ambiental, social y económico que afecta principalmente al sector pesquero es la presencia en la laguna de una especie conocida como “peje sapo” cuyo nombre científico es **plecostomus** la cual ha puesto en riesgo especies nativas como la carpa, peje lagarto, la colorada, y otras de explotación comercial como es el caso de la tilapia. En el aspecto ambiental, la contaminación se origina desde el momento de su captura en las redes de las cuales ocupan más del 50% de las especies que intentan capturar los pescadores y son abandonados en las orillas de los ríos y lagunas por no existir mercado para esta especie, originando estados de descomposición y condiciones insalubres a los habitantes de las riberas de la Laguna.

11.- Riesgos y Vulnerabilidad.

Los fenómenos naturales que afectan a la localidad de Playas de Catazajá son principalmente las inundaciones en zonas bajas de la ribera debido a que la Laguna alcanza su nivel máximo. Por otro lado existen los ciclones también constituyen un riesgo importante para la población, sobre todo en los meses de septiembre y



octubre que es en donde se agudiza. En cuanto a los riesgos producidos por el hombre destacan los basureros y la contaminación a la Laguna de Catazajá, ya que afecta principalmente a la población y al medio ambiente.

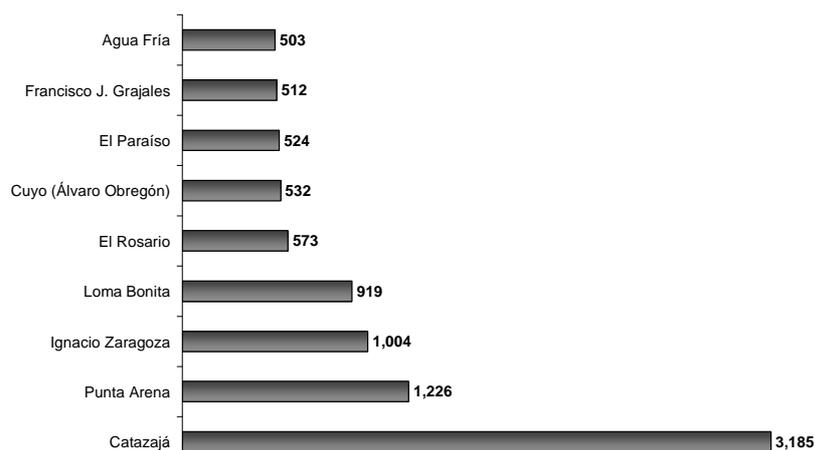
iv. Los aspectos socio económicos.

La población de la localidad de Catazajá ascendía en 2005 a 3,185 habitantes, representando el 20% de la población total del municipio (15,876 habitantes). Dentro de las localidades más importantes, con población superior a los 500 habitantes, destacan las que se hacen referencia en el cuadro siguiente.

Año	Población municipal (a)	Población de Catazajá (b)	Grado de urbanización (b/a x 100)
1970		1 658	
1980		1 644	
1990	14 391	2 809	19.52 %
2000	15 709	2 973	18.93 %
2005	15 876	3 185	20.06 %

Tabla de Crecimiento Poblacional. INEGI 2005.

CATAZAJA POBLACIÓN SEGÚN LOCALIDADES MÁS IMPORTANTES



Año	Población de Playas de Catazajá	Periodo	Tasa de crecimiento (%)
1970	1 658		
1980	1 644	1970-1980	- 0.08
1990	2 809	1980-1990	5.36

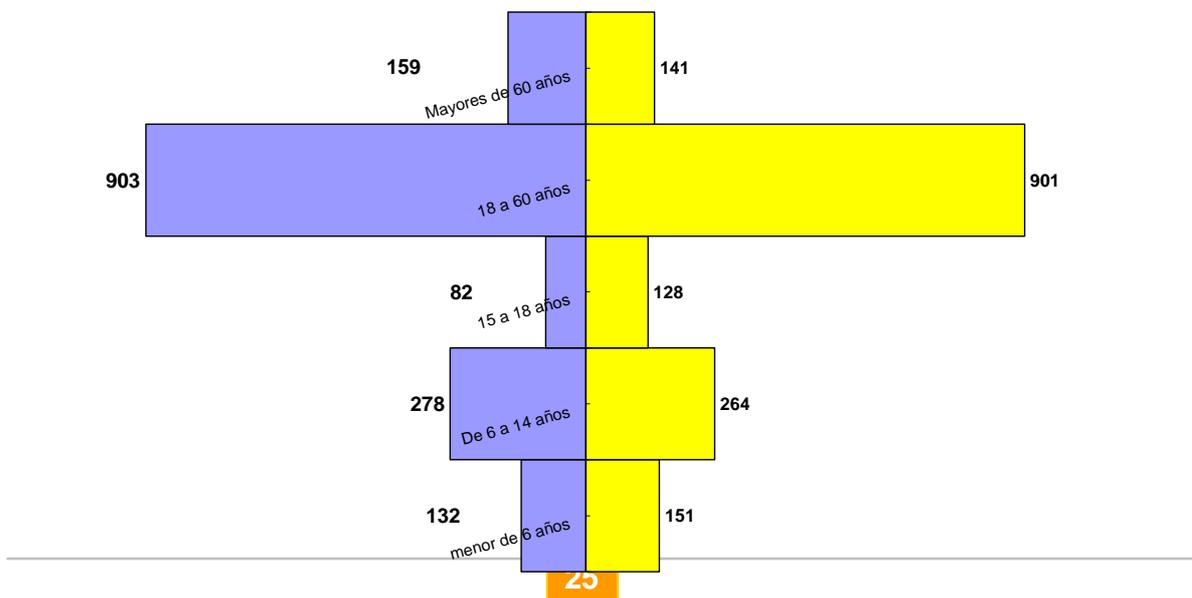


Del total	2000	2 973	1995-2000	0.57	de
	2005	3 185	2000-2005	1.21	

población que vive en la cabecera municipal el 50.5 % son mujeres (1,608) y el 49.5 % hombres (1,577). Por lo que respecta a su constitución por grupo de edad y sexo se puede apreciar que el grueso de la población se encuentra entre los 18 y 60 años de edad, de la misma forma se puede advertir que la localidad presenta una tasa media anual de crecimiento (TMAC) muy inferior a la media estatal; en este sentido lo que se puede advertir, de acuerdo a las dinámicas de trabajo planteadas con los grupos sociales que se presenta un fenómeno migratorio que es importante analizar; al parecer en el transcurso de aproximadamente 20 años la localidad empieza a experimentar la salida de la población ocasionado por la escasa actividad económica, la falta de fluidez económica y el desarrollo observado en otros municipios como el de Palenque; de hecho quienes habitan la localidad establecen flujos de intercambio económico, comercial y sociocultural con el vecino municipio, en virtud de su cercanía, que es de 28 kilómetros.

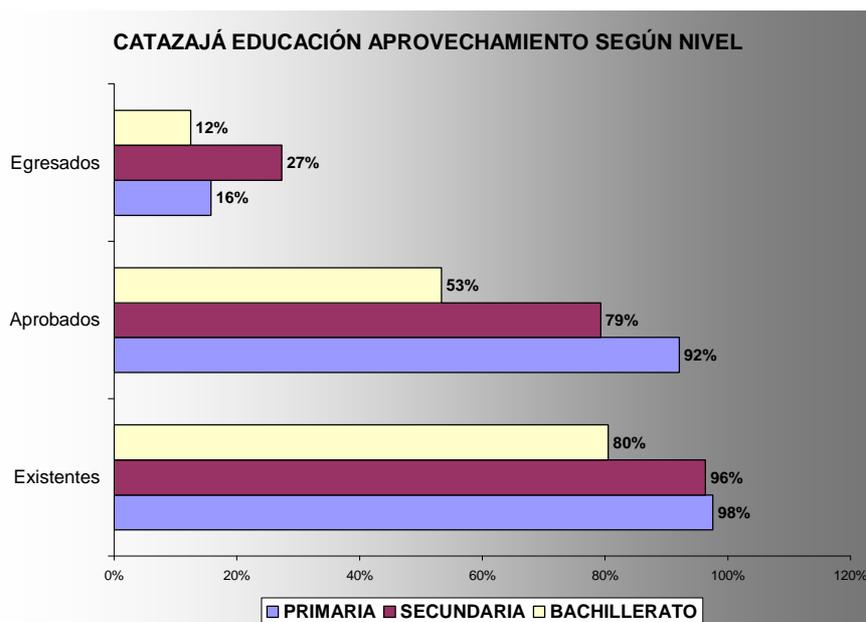
Población de Playas de Catazajá y tasas de crecimiento de 1970 a 2005. INEGI, 2005

CATAZAJÁ
PIRAMIDE POBLACIONAL SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO





Con relación al aspecto educativo de primera instancia se puede apreciar que comparativamente, del total de alumnos inscritos al ciclo escolar 2005-2006, comparados los tres niveles educativos, en el nivel primaria y secundaria permanece la mayoría de los inscritos (98% y 96% respectivamente) mientras que en el nivel bachillerato, de cada 10 inscritos continúan su educación; este fenómeno puede ser ocasionado bien por continuar los estudios en otra escuela ubicada en cualquiera de los municipios colindantes de la cabecera; o por carecer de recursos e integrarse a alguna actividad económica que les genere un ingreso familiar. De los alumnos inscritos en cada uno de los niveles, solo en el nivel primaria se observa un nivel de aprobación considerable; sin embargo es preocupante que casi 8 de cada 10 alumnos inscritos hayan reprobado la secundaria; esta situación se ve de manera más dramática para el nivel bachillerato, donde 1 de cada 2 alumnos inscritos han sido reprobados. Dentro de las causas se puede apreciar la pérdida de interés para continuar los estudios y su integración a la vida laboral; esta condición es recurrente en la cabecera municipal, ya que se menciona que muchos jóvenes llegan a reunirse en grupos y consumir alcohol, descuidando por completo los estudios; o bien llegan a experimentar relaciones sexuales sin la prevención adecuada, ocasionando embarazos no deseados y desde luego iniciar responsabilidades a edades muy tempranas. Para la atención de la demanda educativa, la localidad dispone, de acuerdo con información del sector educativo estatal, de 6 escuelas del nivel primario, una secundaria y en el nivel bachillerato se dispone de un plantel del COBACH y uno del Conalep.





Por lo que se refiere a la infraestructura física se puede apreciar que la queja más persistente del sector educativo lo constituyen el estado en que se encuentran los planteles, donde se aprecian deficiencias en las aulas, las que se encuentran muy sucias y deterioradas, sobre todo falta de pintura y el deterioro de baños por falta de mantenimiento. Por lo que respecta a la recreación, deporte y cultura se puede apreciar que las necesidades de la población de estos espacios es palpable, sin embargo no existe respuesta; se conoce de la existencia de un campo deportivo, conocido como unidad deportiva, que permanece en el abandono; donde asisten vacas a pastar.

Actividades económicas.

Para favorecer al empleo en la localidad se han registrado acciones por parte del Servicio Estatal de Empleo, de esta manera se considera otorgar apoyos por un monto de \$415,020.00 beneficiando a 110 personas.¹

En la localidad se realizan cultivos frutales como: mango, tamarindo, chicozapote, guanábana, zapote, naranja, limón, pomelo, toronja, grey mandarina. Figuran como árboles maderables: caoba, cedro, maculis, Ceiba, siete colmenas; dentro de los acuáticos: tinto, tintillo, maca blanca y maca roja y sauce, entre otros. Sin embargo, estas actividades no redundan en lo económico al sector productivo, en virtud que la comercialización de dichos productos no es la adecuada y se limita únicamente al ámbito local.

v. La Administración y Gestión del Desarrollo Urbano.

Para la administración y gestión del desarrollo urbano, y en general, para la atención de los asuntos municipales, la localidad de Playas de Catazajá cuenta con las siguientes instancias administrativas: Ayuntamiento, Secretario Municipal, Tesorería, Dirección de Obras Públicas, Protección Civil, Transito Estatal, Policía Municipal, DIF Municipal y Estatal, las cuales son apoyadas por las diversos funcionarios que en la localidad realizan actividades del orden estatal y federal, como lo es la secretaria de Salud, el Instituto de Historia Natural y Ecología del Estado de Chiapas, el Instituto de la Vivienda, la Secretaria de Turismo, entre otros.

Paralelamente al crecimiento urbano, la estructura administrativa municipal se ha ido volviendo más diversificada y compleja. Sin embargo, no obstante la creación de diversas instancias creadas para atender el desarrollo urbano, uno de los principales problemas que se enfrenta es la falta de profesionalización del personal que se encuentra al frente de las mismas, lo cual plantea la necesidad de impulsar un



proceso de capacitación tanto en los ámbitos de la planeación, ejecución, la evaluación y en general, de la gestión del desarrollo municipal y urbano.

Aunado a lo anterior se realizan esfuerzos para integrar a la sociedad en la toma de decisiones respecto al orden urbano, en virtud de lo anterior, tomando como referencia el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Urbano de Estado de Chiapas, el día 9 de Mayo de 2007 quedo formalmente instalada la Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano de Playas de Catazajá.

vi. Diagnostico Pronóstico Integrado.

Como resultado de los temas de **ámbito subregional, medio físico natural, medio físico transformado, vivienda, vialidades y aspectos socio-económicos**, se diagnostico la problemática de la contaminación de la Laguna principalmente, que de acuerdo con datos de estudios técnicos realizados, se encuentra en muy mal estado, las especies acuáticas han emigrado y la especie principal como lo es el manatí, ya no se reproduce y solo existen 2 o 3 ejemplares. El origen principal de la laguna se debe a la descarga de aguas negras de las viviendas que se encuentran en periferia a la laguna en los dos ámbitos el urbano y el rural. Lo anterior trae consigo no solo problemas de carácter ambiental sino también de salubridad, ya que existe un índice muy alto de enfermedades producto de esta contaminación.

En lo que respecta al **equipamiento urbano en el ámbito de salud**, las clínicas del IMSS y de la Secretaria de Salud se ven rebasadas en cuanto abasto de medicina, espacios de atención debido a la gran demanda que existe de personas provenientes de las rancherías y de la cabecera municipal con problemas recurrentes originados por la contaminación de la laguna y genera incertidumbre entre la población debido a la calidad del servicio. Relativo al **equipamiento deportivo**, existe un espacio destinado a las actividades deportivas, pero no opera adecuadamente por falta de mantenimiento. Por otro lado no existen ligas municipales o torneos deportivos que fomenten el uso de las mismas.

En el tema de **vivienda**, no existe ningún programa operativo relativo al mejoramiento o construcción, debido al fenómeno de la migración que se ha presentado en la cabecera municipal en los últimos años. Existe un fraccionamiento construido por el INVI en la rivera poniente de la laguna el cual se encuentra en condiciones deplorables. Referente a la tipología de vivienda, dentro del barrio centro existen algunas viviendas que conservan la identidad representativa del asentamiento, sin embargo existe un desorden de estilos, alturas, colores, texturas, etc., en el barrio centro. Uno de los temas de mayor relevancia en sin duda **el transporte público** (urbano y foráneo), el urbano se limita a una flotilla de taxis que excede en su costo (10 pesos) por un recorrido de 3 Km., y este gremio de transportistas no permite que el transporte colectivo opere o en su defecto que



transporte colectivo de otros centros de población establezca rutas de transporte para mayor comunicación entre centros de población.

El transporte foráneo es otro de los principales problemas, tiempo atrás existía una Terminal dentro de la cabecera municipal, lo cual permitía mayor dinámica de población y facilitaba el desplazamiento hacia otros centros de población, sin embargo debido a la falta de actividad económica y oportunidades de trabajo, dejó de ser atractivo para la empresa de transportes y hoy día opera inadecuadamente, debido a que establece una Terminal a orilla de la carretera. **Las vialidades** se encuentran bien definidas, los anchos de los arroyos vehiculares son los adecuados, el acceso principal a la cabecera municipal esta siendo rehabilitado y el circuito que forman el acceso y salida esta debidamente jerarquizado. Dentro de los problemas más apremiantes para los representantes de **barrios y colonias** es sin lugar a dudas la falta de empleos, la migración de los pobladores de Playas de Catazajá hacia otros centros de población, lo que genera en gran medida que no exista fuerza de trabajo, ni oportunidades de empleo.

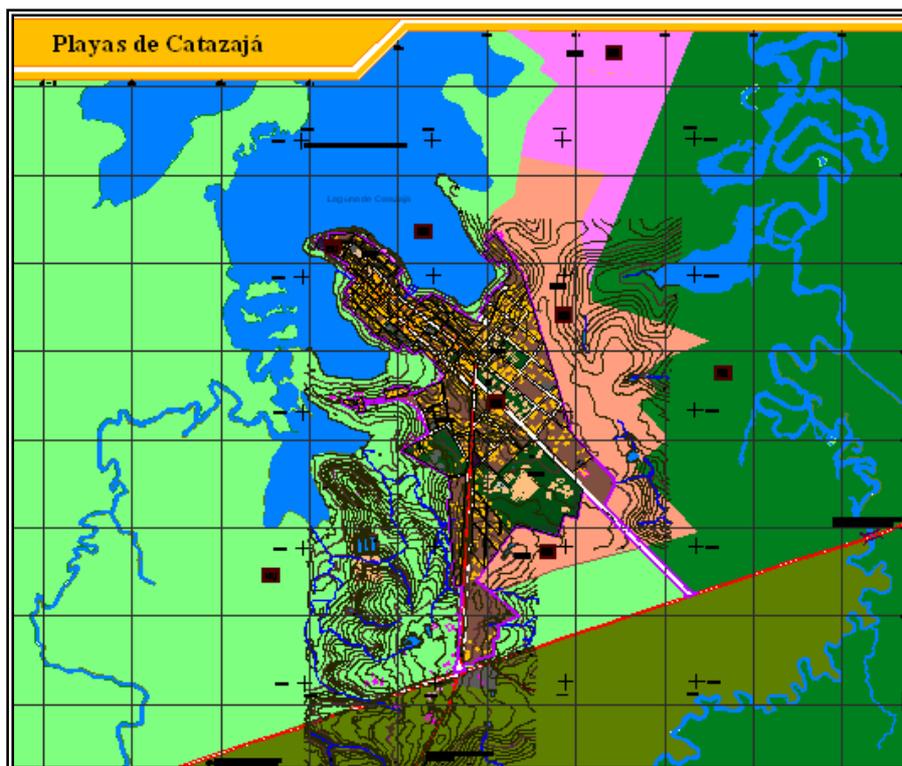
Otro de los problemas sociales que empieza a preocupar es el alto grado de alcoholismo entre adolescentes, existen demasiadas cantinas o bares debidamente establecidos y los clandestinos. Esto genera que exista problemas de violencia familiar y en algunos casos inseguridad en el transitar de las calles del barrio centro principalmente. El problema de la **basura**, coinciden los representantes de barrios y colonias que es un problema de civismo, que ellos han cometido el error de tirar la basura a la laguna y en otros casos la queman en los traspatios.



vii. Imagen Objetivo.

Playas de Catazajá

Desarrollar un centro turístico lacustre¹ que ofrezca alojamiento de alta calidad en pequeños hoteles y lotes residenciales, con instalaciones para la práctica de actividades náuticas, balneario, pesca deportiva y gastronomía.



- Cuerpos de Agua (Laguna de Catazajá y Escurrimientos).
- Área de Protección Ecológica.
- Agroforestal.
- Pastizales.
- Área Urbanizable (Futuro Crecimiento).
- Área de Desarrollo Ecoturístico.



II. NORMATIVIDAD

1.- Término que hace referencia a ambientes de lagos y lagunas. También dicese de los seres que viven en un lago o en sus orillas, abarcando por ello en esta palabra a la flora y fauna que por sus adaptaciones específicas viven en los lagos o lagunas.

a. Objetivos y Metas

i. Objetivos Generales y Específicos.

Objetivos Generales y Específicos del Programa de Desarrollo Urbano de Playas de Catazajá, Chiapas. 2007-2030.

El Programa de Desarrollo Urbano de Playas de Catazajá es el instrumento fundamental para la implementación del crecimiento urbano de esta localidad. El Objetivo principal es revitalizar el proceso urbano para generar mejores condiciones de urbanidad y generar con esto mayor integración de servicios turísticos adecuados.

Objetivos Generales.

Incrementar la eficiencia económica de la ciudad, que garantice y sustente el desarrollo de las actividades productivas, intercambio comercial, esparcimiento y servicios.

Ordenar la estructura urbana a las características naturales del entorno, limitando estrictamente donde las condiciones no sean adecuadas para el crecimiento urbano.

Definir el ordenamiento territorial de las zonas de crecimiento, conservación y mejoramiento, con el fin de contar adecuadamente con los servicios básicos de infraestructura, equipamiento urbano y vivienda, para así elevar los niveles de bienestar de los habitantes.

Integración de los servicios básicos de agua, de drenaje y electricidad.

Establecer una zonificación que permita fortalecer las estructuras sociales en el entorno urbano, con el fin de obtener mayor participación de la comunidad, en la toma de decisiones y en la operación y mantenimiento de sus servicios.

Integrar el área de crecimiento no regulado entre los accesos principales para el desarrollo urbano.



Establecer y operar el sistema jurídico administrativo para la instrumentación del programa de desarrollo urbano, a fin de responder legalmente ante la dinámica del proceso urbano.

Fortalecer a la Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano de Playas de Catazajá, con un instrumento técnico jurídico para la estructura de administración urbana municipal que opere el Programa, para que participe en el control de la reserva territorial, con las instituciones o dependencias que en forma directa o indirecta están involucrados en la constitución de la misma.

Objetivos Específicos.

Objetivos de la Planeación Urbana.

Establecer una proyección anticipada de los límites fijados de crecimiento urbano, incluyendo las áreas de usos, destinos y reservas necesarias, para la población estimada al año 2030, regulando y racionalizando el crecimiento de la localidad, a través del óptimo aprovechamiento de las redes de infraestructura disponibles.

Definir los usos, destinos y reservas del suelo para lograr un desarrollo armónico y orientado.

Establecer la estrategia de desarrollo urbano con base en el mejor uso de los recursos naturales, físicos, humanos y económicos, para el beneficio social y de la estructura física espacial.

Brindar la accesibilidad de la población de bajos ingresos a los servicios y equipamiento urbano, a través de una zonificación de usos que garantice una adecuada interrelación de actividades.

Difundir el decreto del Programa de Desarrollo Urbano de Playas de Catazajá, mediante el formato de Carta Urbana, para lo cual es necesaria la realización de la misma.

Consolidar El Programa de Desarrollo Urbano como instrumento regidor de las acciones públicas y privadas, optimizando estratégicamente la aplicación de recursos y potencialidades, mediante la participación social en la definición y priorización de los programas, de forma tal que estos favorezcan a todos los sectores de la población.

Objetivos Socioeconómicos.



Implementar un programa de acción urbana integral para el mejoramiento de servicios urbanos para la población que habita cercano a la Laguna, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población. Establecer la disposición de las áreas para asentamientos de los diferentes estratos socio económico de la población, para evitar que la falta de oferta de tierra urbana provoque la proliferación de asentamientos espontáneos de bajas densidades en la localidad.

Objetivos Jurídicos Administrativos.

Aprobar, decretar y publicar el Programa de Desarrollo Urbano de Playas de Catazajá, Chiapas. 2007-2030.

Establecer jurídicamente las reservas territoriales adecuados para la instalación de equipamientos propios para el desarrollo habitacional a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con lo que se establezca en este programa.

Objetivos del Suelo Urbano.

Establecer los mecanismos de control del crecimiento urbano, especialmente reglamentando la ocupación espontánea de suelos.

Evitar la ocupación del suelo que implique altos costos para la construcción de infraestructura y equipamiento.

Evitar la ocupación del suelo que implique, desequilibrios en el medio físico del área urbana y la zona inmediata que rodea a la localidad.

Constituir reservas territoriales, que permitan ofrecer suelo urbano a bajo costo para los programas de vivienda social y para emplazar equipamiento urbano.

Incorporar suelo de régimen ejidal con la participación de los ejidatarios.

Revertir el ciclo invasión-expropiación-regularización, con la legislación urbana de los asentamientos irregulares, y mediante la oferta de suelo a bajo costo.

Regularizar la tendencia actual de la tierra urbana, vigilar los cambios de propiedad y el uso de suelo.

Impedir el crecimiento urbano sobre suelos con pendientes mayores del 15% así como en terrenos de alta productividad agrícola.



Adquirir los predios inmediatos a los límites del área urbana que se beneficien de obras de infraestructura y/o equipamiento, y que no se utilicen en actividades agropecuarias.

Definir una propuesta de crecimiento racional del suelo mediante etapas progresivas, que vaya de acuerdo con las tendencias previstas del crecimiento poblacional.

Objetivos para la Vivienda.

Implementar la realización de programas de mejoramiento y rehabilitación de viviendas deterioradas.

Establecer programas de apoyo en la autoconstrucción para los pobladores de menores ingresos.

Establecer un reglamento de construcción acorde con las características de la arquitectura de la región.

Objetivos para la Infraestructura.

Eliminar la contaminación de la Laguna de Catazajá de los barrios y colonias que se encuentran ubicadas en las márgenes.

Mejorar los sistemas de servicios básicos actuales en lo que respecta al funcionamiento y operación.

Realizar un proyecto integral del sistema de agua potable que preste sus servicios eficientemente, a toda la zona urbana y tenga en cuenta la ampliación del servicio en las áreas de futuro desarrollo.

Construir las instalaciones necesarias para dotar de agua a la población, de acuerdo con el desarrollo previsto y establecer una distribución justa del costo beneficio.

Elevar la calidad del agua entubada con la construcción de una planta de cloración.

Realizar el proyecto integral y construir el sistema de alcantarillado, que considere la evacuación de las aguas en las zonas previstas para el futuro desarrollo urbano.

Es necesario el mantenimiento y conservación permanente de las instalaciones y líneas eléctricas, así como la sustitución de aquellas que se encuentren afectadas para garantizar a la población la seguridad y la continuidad en el servicio.

Los ejecutores de obra de energía eléctrica en la ciudad deberán de apegarse a la normatividad establecida por CFE, con el fin de que se realicen las obras bajo los mínimos normativos para ser recibidas por esta dependencia para su operación.



Utilizar la infraestructura como elemento de apoyo y fomento al ordenamiento y crecimiento de la ciudad.

Aumentar y mejorar el servicio de recolección de basura mediante la implementación de mejores practicas para este rubro.

Llevar a cabo estudios técnicos de suelos para evitar la contaminación de los mantos freáticos.

Proponer programas de información y educación referentes a la utilización del agua y su relación con la salud, así como programas de saneamientos de la misma.

Objetivos para el Equipamiento Urbano.

Crear nuevos espacios de atracción turística y de actividades comerciales que propicien mayor afluencia en la ciudad.

Crear espacios adecuados para el correcto funcionamiento de las terminales de transporte urbana y suburbana.

Mejorar las condiciones de equipamiento educativo actual del nivel preescolar, primaria, secundaria y medio superior; orientada hacia las zonas de mayor demanda.

Mejorar y ampliar el equipamiento de salud y asistencia social que funciona actualmente en la ciudad.

Mejorar los espacios de instalaciones deportivas y crear un parque urbano.

Mejorar el equipamiento en los subsistemas de comunicaciones y transportes, estableciendo oficinas de correos y telégrafos.

Eliminar el déficit que se presentan en equipamiento cultural.

Dotar a los habitantes del equipamiento urbano que les permita la satisfacción de las necesidades de salud, educación, comercio, abasto, administración, servicios, recreación y deporte.

Objetivos para la Vialidad y Transporte.

Mejorar la comunicación entre el cruce de acceso a la localidad y la zona urbana, a través de otras opciones de transporte.

Integrar las colonias y barrios populares periféricos a la estructura vial de la localidad.



Fomentar el uso de pavimentación que permita la infiltración del agua de lluvia, con texturas que disminuyan la velocidad de los escurrimientos superficiales, principalmente en las vialidades que actualmente no se han pavimentado.

Establecer el señalamiento vial dentro de la reorganización de la estructura urbana principalmente para la reorientación del turismo.

Definir la estructuración de la vialidad interna y externa que permita organizar el tránsito urbano y facilite el flujo vehicular entre las distintas zonas de actividad humana y la prestación de servicios a la población.

Dotar a la localidad de señalamientos de tránsito acordes a la estructura urbana.

Objetivos para el Mejoramiento de la Imagen Urbana.

Reglamentar la imagen urbana principalmente en los corredores urbanos de la localidad.

Promover la forestación con especies nativas para las condiciones ambientales y procurar así la creación de parques y jardines urbanos.

En lo que se refiere a la administración urbana se deberá proponer la reglamentación que oriente los desarrollos futuros y rehabilite los asentamientos actuales, con el fin de mantener la imagen urbana característica.

Fomentar un desarrollo armónico del contexto natural y los materiales característicos de la región.

Objetivos para el Mejoramiento del Medio Ambiente.

Adoptar y poner en práctica una política de preservación del medio natural, y establecer medios de protección.

Evitar las descargas de agua de uso doméstico hacia la Laguna de Catazajá.

Iniciar campañas de limpieza para eliminar focos de contaminación ambiental.

Organizar el sistema de eliminación de aguas servidas para evitar la descarga de aguas sucias a cielo abierto, consolidar el sistema de tratamiento de aguas negras.

Será necesaria la orientación y regulación del crecimiento del centro de población, de tal modo que no se invadan las áreas que han sido destinadas para preservación ecológica.



Promover la concientización y participación en el aspecto ecológico llevando a cabo programa de reforestación y conservación de la fauna.

Concienciar a la población para el buen manejo de los desechos sólidos y que se eviten la contaminación en la ciudad.

Atender el manejo de residuos sólidos para mejorar e incrementar los niveles de atención de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de los mismos.

Señalar programas de tratamiento de aguas residuales para evitar la contaminación de cuerpos de agua.

Promover la construcción de rellenos sanitarios que cumplan con los controles de sanidad requeridos, con el fin de evitar riesgos para la salud y para el medio ambiente.

ii. Metas.

Corto plazo (2007-2010).

- Aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Programa de Desarrollo Urbano de Playas de Catazajá, Chiapas. 2007-2030.
- Adquisición de reserva territorial para el establecimiento de proyectos de equipamiento turístico y de servicios.
- Elaborar el Proyecto Integral del Corredor de acceso del entronque al centro urbano de Playas de Catazajá.
- Elaborar un Estudio y Proyecto Integral de Diseño Urbano del Polígono de Desarrollo Turístico.
- Construcción de las Terminales de Transporte ADO y de segunda.
- Ampliación de los servicios médicos de los centros de salud.
- Consolidación de la Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano de Playas de Catazajá.
- Preservación ecológica de la Laguna de Catazajá.

Mediano plazo (2011-2015).

- Establecimiento de infraestructura turística en zonas previstas por el Programa de Desarrollo Urbano.
- Establecimiento de empresas comerciales y turísticas.
- Desarrollo económico en la región.
- Desarrollo de viviendas a nueva población en las zonas previstas por el Programa de Desarrollo Urbano.



Largo plazo (2016-2030).

- Consolidación económica de la localidad, generadora de empleos y desarrollo sustentable.
- Establecimiento total de la oferta de infraestructura turística.

Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012.

4. Objetivos Estatales

- Disminuir el rezago de construcción y rehabilitación de la infraestructura y mobiliario educativo, gestionando acuerdos de colaboración con gobiernos municipales y federal.
- Disminuir la presión sobre los recursos naturales y la degradación ambiental, aprovechando sustentablemente los recursos naturales y la biodiversidad, a partir del desarrollo micro regional.
- Manejar integralmente las cuencas hidrológicas-forestales del estado, diversificando la producción forestal maderable y no maderable y generando el desarrollo forestal sustentable y el manejo de ecosistemas.
- Disminuir la contaminación ambiental generada por el manejo inadecuado de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial; y conservar los ecosistemas prioritarios, mediante acciones integrales.
- Disminuir la superficie afectada por incendios forestales a través de acciones preventivas de control y combate.
- Promover el desarrollo sustentable del turismo, incrementar la afluencia turística y su derrama económica, fortaleciendo la infraestructura turística básica, considerando el cuidado del medio ambiente.
- Procurar el uso ordenado del suelo, mediante un adecuado diseño de programas de desarrollo urbano que responda a las necesidades inmediatas, sin comprometer los recursos de las generaciones futuras.

5. Ejes Rectores y Metas al 2012.

Eje Rector 2. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad.

Ciudades Rurales

- Instrumentar el programa Ciudades Rurales como el antídoto contra la dispersión de localidades para enfrentar el reto del binomio dispersión-marginación.
- Disminuir las condiciones de pobreza y exclusión social, potenciando el impacto del gasto público.



- Planear la ciudad rural desde una perspectiva social, urbanística, cultural y económica, ampliando la cobertura de servicios públicos de calidad, así como las oportunidades económicas.

Eje Rector 3. Chiapas Competitivo y Generador de Oportunidades.

Turismo

- Fortalecer la infraestructura turística.
- Impulsar nuevas alternativas de turismo sustentable, en especial en la región selva.
- Generar productos y servicios turísticos con calidad.
- Fortalecer la Marca Chiapas.
- Incrementar la afluencia turística y la estadía promedio de los turistas.
- Operar los centros turísticos del estado bajo esquema de sustentabilidad y manejo ambiental.
- Detonar los macroproyectos Corredor Turístico de Palenque y Desarrollo del Soconusco.
- Proporcionar al estado como uno de los destinos turísticos más importantes del país.

Infraestructura para la Producción y Comercialización.

- Construcción de terminales de autotransporte en las principales ciudades del estado.
- Fomentar la operatividad del tren en las regiones Costa y Norte del Estado.
- Promover la operatividad del servicio de carga de los aeropuertos de Tapachula y Ángel Albino Corzo, San Cristóbal de Las Casas y Palenque.
- Modernizar, rehabilitar y conservar la red estatal de caminos.
- Incrementar la cobertura de la obra carretera.
- Certificar los procesos y procedimientos constructivos.
- Gestionar la creación, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura agropecuaria.

Eje Rector 4 Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Gestión Ambiental

- Generar en la población la cultura del desarrollo bajo un estilo de vida sustentable.



- Incluir la educación ambiental en los planes de estudio y promocionar el cuidado ambiental en medios masivos de comunicación.
- Disminuir la superficie promedio anual, afectada por incendios forestales.
- Promover la restauración y reconversión productiva bajo un modelo de ordenamiento ecológico, con enfoque de cuencas hidrográficas.
- Establecer el manejo integral de cuencas prioritarias, consolidando el ordenamiento ecológico del territorio.
- Fomentar acciones que contribuyan a detener el deterioro de los recursos naturales en regiones críticas, de manejo de agua y preservación de suelos.
- Consolidar el sistema de información y alertamiento ante fenómenos hidrometeorológicos.
- Mantener, conservar y ampliar la infraestructura de control de avenidas, para proteger zonas habitadas y productivas.
- Reducir la tasa de transformación de ecosistemas naturales.
- Incrementar la superficie protegida estatal y federal de manera sustentable.

Desarrollo Sustentable.

- Establecer la protección del patrimonio ambiental estatal y nacional, conservando las áreas de arbolado.
- Minimizar los impactos ambientales adversos de las actividades humanas y el diseño e implementación de eco tecnologías.
- Impulsar la integración de un fondo con recursos públicos y del sector privado para financiar la investigación, innovación y aplicación de tecnologías amigables con el ambiente.
- Impulsar el proyecto Transformaciones Urbanas para el ordenamiento sustentable de las ciudades mas pobladas.
- Regularizar las descargas de aguas residuales.
- Regular los establecimientos que contaminan la atmósfera.
- Regularizar el manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos.
- Decretar el programa de Ordenamiento Ecológico.
- Capacitar a los municipios en materia de ordenamiento ecológico.
- Lograr el servicio medido en cabeceras municipales.
- Lograr que las localidades mayores de 10 mil habitantes tengan organismos operadores.
- Elevar las coberturas de agua potable y alcantarillado por encima de la media nacional.
- Lograr la cobertura por encima de la media nacional en tratamiento de aguas residuales.



III. POLITICAS Y ESTRATEGIAS

b. Políticas de desarrollo urbano.

La política principal de desarrollo urbano de Playas de Catazajá es la de recuperar la importancia territorial que tenía hace diez años. Esta acción decidida desde el enfoque urbano, estará encaminada a reforzar las actividades económicas y a la capacitación laboral de los habitantes de Playas de Catazajá, para garantizar la inversión de equipamientos turísticos y de actividades industriales.

En ese sentido la localidad necesita recuperar la accesibilidad y la movilidad intraurbana, mejorando el transporte foráneo con el establecimiento de una Terminal de transporte “dentro de la localidad” en un espacio adecuado y ofrecer diversas alternativas de transporte urbano, jerarquizar sus sitios atractivos y mejorar la imagen urbana de los corredores viales.

Playas de Catazajá tiene una vocación natural para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas, además deberá ser un centro regional consolidado de actividades pesqueras y finalmente con una visión a futuro se puede establecer como un centro turístico lacustre que ofrezca alojamiento de alta calidad en pequeños hoteles y lotes residenciales, con instalaciones para la práctica de actividades náuticas, balneario, pesca deportiva y gastronomía.

Crecimiento.

De acuerdo al análisis realizado a las aptitudes y vocaciones del suelo urbano de Playas de Catazajá, resulta como conclusión que las áreas con menor costo de urbanización y de fácil acceso y comunicación, óptimas para el crecimiento urbano de la localidad, es principalmente el área restante que forman la vialidad de acceso que proviene de Palenque, la carretera Federal No. 186 y el boulevard Tuxtla Gutiérrez.

Como segunda opción de crecimiento se considera la zona oriente del área urbana actual para su incorporación a mediano y largo plazo. Esta zonificación abarca del área urbana actual hasta colindar con los canales de la laguna, hacia el Sur colinda



con la carretera federal No. 186 y hacia el Norte con la Laguna de Catazajá. Finalmente como estrategia de desarrollo urbano para aprovechar sustentablemente los recursos naturales que posee la localidad, se requiere prever un área de aproximadamente 76.27 hectáreas en el polígono de desarrollo turístico ubicado en el costado Noreste de la actual área urbana. En dicha zona se implementará una serie de acciones con la finalidad de detonar eco-turisticamente la región y generar una mayor dinámica económica en los habitantes.

Conservación.

Como política de conservación, es necesario y de vital importancia detener las descargas de aguas negras a la laguna de Catazajá, mediante una acción decidida de las autoridades competentes. Se requiere de una concertación con los vecinos de las colonias que aún descargan hacia la laguna para implementar la conexión de sus tuberías de descarga a un sistema celular de tratamiento como pueden ser las fosas bioenzimáticas. Por otro lado, es necesario establecer como política de conservación, la recolección oportuna de la basura y la disposición final en un espacio que cumpla con los requerimientos que establece la normatividad en la materia.

Mejoramiento.

Para garantizar las condicionantes de urbanidad y de habitabilidad en la localidad es imperante que se establezca una política de mejoramiento integral de los servicios de infraestructura básica en el área urbanizada.

La localidad de Playas de Catazajá requiere de una inversión importante y constante en los rubros de agua potable y drenaje. Principalmente en el sistema de distribución, el cual ha rebasado su periodo de utilidad; en lo que respecta al drenaje, se requiere estructurar adecuadamente la red general de colectores y los ramales hacia las 6 colonias que conforman la estructura urbana.

Por otro lado, en lo que respecta a la imagen urbana, es necesario implementar una política regulatoria en cuanto al reglamento de construcciones, para establecer un criterio congruente de tipología de vivienda, alturas, colores e imagen, esto con la finalidad de homogenizar el entorno y el contexto. Así también se requiere de una campaña de reforestación, ya que sobre las avenidas principales carece de árboles y vegetación.

b. Estrategias.

i. Estrategia urbana en función del ordenamiento ecológico.

Protección.



Es la zona oriente del centro urbano, dicha zona esta conformada por pequeñas lagunas en donde habitan flora y fauna de la región y requiere mantenerse para no alterar las condiciones naturales de todo el municipio de Catazajá.

Aprovechamiento.

Como parte del aprovechamiento de los recursos naturales para generar atractivos turísticos que sean congruentes con el medio físico y que de alguna manera permitan mejorar las condiciones económicas de la región, se propone como área de aprovechamiento la península Nororiente, la cual esta conformada por una vegetación exuberante y en dicha zona aún se conservan algunos manatís. Es importante mencionar que dicha zona deberá de ser establecida como desarrollo eco turístico y estará sujeta a condicionantes que permita utilizar sustentablemente el territorio sin alterar el medio ambiente.

Restauración.

La estrategia inicial es el rescate de la Laguna de Catazajá, principalmente en el saneamiento, por tal motivo se requiere de una acción inmediata de instalación de fosas sépticas bioenzimáticas en las viviendas detectadas que descargan hacia la laguna; por otro lado es de vital importancia establecer programas de control en lo barrios referente a la basura, ya que otro de los agentes contaminantes es la basura que tiran a la laguna debido al rebasado sistema de recolección de basura que existe en la cabecera municipal.

Es importante además mejorar las condiciones de funcionamiento de la laguna de oxidación que es a donde descargan todas las aguas negras que recolecta el drenaje urbano, con esta acción se garantizaría el correcto desalojo del drenaje que se encuentra en servicio.

i. Estrategia urbana en función del desarrollo económico.

En relación a las políticas y estrategias de desarrollo económico, se coincide que la localidad de Playas de Catazajá tiene elementos necesarios para desarrollar proyectos productivos que impacten en gran medida la economía mermada que actualmente subsiste.

Por tal razón la política de desarrollo económico como primera instancia es la de capacitar permanentemente a cada uno de los actores que intervienen en el proceso



de un proyecto productivo y tratar de generar mayor conciencia para arraigar el proyecto a la región.

Uno de los proyectos que se considera como importantes para generar una dinámica comercial importante es el denominado “Harina de Pescado”.

Impulso a la agricultura.

Otro de los proyectos de carácter económico que se requiere fortalecer a través de complementar las cadenas de producción y comercialización es la de la agricultura, especialmente en el cultivo de chile. En el municipio de Catazajá se produce importantes cantidades de chile al año, distinguiéndose regionalmente por ello, sin embargo debido a la falta de comercialización del mismo, los agricultores se ven en la necesidad de vender a bajo precio su producto con comerciantes informales que ofrecen cantidades por debajo del precio medio, lo cual origina que no exista una utilidad y rendimiento del producto. Por lo tanto es necesario establecer una política de comercialización con todos los agricultores a fin de poder generar mejores ingresos en la población de Playas de Catazajá y de las comunidades y ejidos para generar una economía dinámica en el municipio.

c. Estrategia de Desarrollo Urbano.

Para consolidar la estrategia de desarrollo urbano planteada para Playas de Catazajá, es necesario buscar los canales de acercamiento con los ejidatarios, para establecer los planteamientos y hacerlos parte del desarrollo de la cabecera municipal, se requiere incorporar alrededor de 77.81 hectáreas al futuro crecimiento de la ciudad y 76.27 más para el desarrollo eco turístico de la región, por tal motivo es de vital importancia hacer partícipes a los ejidatarios para formar parte de esta estrategia que es de conveniencia para ambas partes.

Aunado a lo anterior es necesario mejorar las condiciones del transporte suburbano que limita la afluencia turística y comercial de los visitantes, debido a su mala ubicación en el acceso a la cabecera municipal, los costos excesivos por el transporte y la incapacidad de las autoridades de ofertar variables en el transporte.

iv. Modalidades de Utilización del Suelo.

v. Estrategia de Desarrollo Urbano con los diferentes sectores.

Estrategia de Suelo.



La disponibilidad de suelo para la vivienda popular y de interés social es un objetivo fundamental de la política de reservas territoriales, para ello se darán facilidades a las empresas que aporten el suelo a un costo inferior al del mercado, se impulsará la intervención del Ayuntamiento para la incorporación de suelo de origen ejidal; se estimulará la venta de predios baldíos y el incremento a sus cargas impositivas y se establecerá un padrón de suelo para vivienda para la adecuada administración de la

Tabla de Reglamentación de Usos del Suelo de la Zonificación Secundaria
--

reserva.

En cuanto a la gestión, uso y administración de la vivienda, es necesario facilitar la tramitación de los programas y cuidar el buen uso y mantenimiento de la vivienda, para ello se revisarán los costos vigentes de los permisos y trámites y se elaborará una regulación especial para grupos prioritarios.



CLAVE	USO	DENSIDAD MAXIMA	OCUPACION MAXIMA	UTILIZACION MAXIMA	LOTE MINIMO	ALTURA PERMITIDA	
		HAB/HA	C.O.S.	C.U.S.		NIVELES	METROS
H1	Usos Mixtos	75 – 100	0.7	1.4	90	2	7
H2	Habitacional Densidad Baja	35 – 50	0.5	1.0	90	1	3.5
H3	Habitacional Densidad Media	50 – 75	0.6	1.2	90	2	7
H4	Habitacional Densidad Alta	75 – 100	0.7	1.4	90	2	7
H5	Habitacional Futuro Crecimiento	75 – 100	0.7	1.4	90	2	7
CU	Centro Urbano	75 – 100	0.8	1.6	120	2	7
SU	Subcentros Urbanos	75 – 100	0.8	1.6	200	2	7
CB	Centro de Barrio	50 – 75	0.6	1.2	90	2	7
ZI 1	Zona Industrial	50 trab/Ha.	0.7	1.4	800	1	12
UP 1	Usos Pecuarios	*	0.05	0.05	1 Ha.	1	3.5
PE 1	Preservación Ecológica	*	0.05	0.05	1 Ha.	1	3.5
EU 1	Equipamiento Urbano	*	0.5	1.00	400	2	7
EU 2	Equipamiento Planeado	*	0.5	1.00	400	2	7
TR1	Uso Turismo Ecológico	10 Cto/Ha.	0.03	0.6	1 Ha.	2	7

Estrategia de vivienda.

Con la finalidad de alcanzar los objetivos previstos en este Programa de Desarrollo Urbano de Playas de Catazajá, es indispensable que las viviendas catalogadas en regular o mal estado, se canalicen a un programa de mejoramiento de vivienda cuyo resultado consiste en el apoyo a la autoconstrucción de las viviendas, reduciendo con esto costos y garantizando un mejor bienestar de vida a los habitantes y evitar asentamientos habitacionales irregulares en la ciudad, aunado a esto se deberá difundir periódicamente el inventario de suelos aptos para vivienda ante los promotores y constructores de vivienda, permitiendo la participación del sector privado en este tipo de desarrollos.

Para tener acceso a los programas de mejoramiento de vivienda o en su caso de vivienda nueva, es necesario la organización de los barrios involucrados para



generar un padrón real de los beneficiarios y solicitar a la autoridad municipal su incorporación a los programas federales que encabeza la SEDESOL, a través de FONHAPO (Fondo Nacional de Habitaciones Populares), como el otorgante del subsidio y en el ámbito estatal, el Instituto de la Vivienda es el encargado de proporcionar la asistencia técnica, legal y operativa para el buen desarrollo de estos programas.

Estrategia de utilización de lotes baldíos y redensificación.

Una de las políticas generales de este programa es la de utilizar al máximo el suelo con que dispone la localidad, lo anterior con la finalidad de alcanzar las densidades propuestas para cada zona e incrementar los beneficiarios cuando se realizan obras de mejoramiento de infraestructura básica en zonas habitacionales establecidas, para que esto suceda se requiere de acuerdos con propietarios de los terrenos baldíos, ya sean comuneros, ejidatarios o particulares, en el corto plazo, a fin de utilizar dichas áreas, para ofertar en primera instancia a la población futura espacios habitacionales habitables y con todos los servicios.

La calidad del hábitat depende ante todo, de la calidad, cobertura y eficiencia de los servicios públicos, garantizando principalmente que estos lleguen a toda la población que los necesita. Paralelamente requiere de una localidad en constante renovación, con espacios para desarrollar sus actividades sociales, intelectuales y motrices.

Estrategia de equipamiento, infraestructura y servicios urbanos.

Equipamiento Urbano.

En cuanto al equipamiento educativo: se requieren a mediano plazo 2 Jardines de Niños en zonas de futuro crecimiento, y 2 Primarias y 2 secundarias; así también es necesario hacer un Centro de Capacitación para el Trabajo enfocado a prestaciones de servicios turísticos. En lo que respecta al equipamiento existente, será importante dotar de mobiliario digno a todo el equipamiento educativo, ya que el principal problema es el mobiliario.

Como parte del equipamiento cultural, hace falta una Casa de la Cultura con los espacios necesarios para su correcto funcionamiento y reubicar la actual en la explanada del malecón. Para finalizar se requiere de un museo de sitio en donde se exponga todo lo relativo al “Manatí”; y este a su vez será un atractivo turístico más.

Para cubrir las expectativas de salud y asistencia social, se requiere ampliar las instalaciones de las 2 Clínicas de Salud y crear Centros de Desarrollo Comunitario en cada subcentro urbano. Relativo a la recreación y deportes, será necesario rehabilitar la unidad deportiva y acondicionarla para torneos municipales y regionales.



Para la adecuada atención del sector administrativo gubernamental, se deberán rehabilitar y remodelar el antiguo edificio del palacio municipal, esto con la finalidad de establecerlo como eje administrativo subregional.

En cuanto al transporte es necesario reubicar el sitio de taxis que actualmente ocupan la rotonda de acceso a la localidad y se requiere construir una Terminal de Transporte Foráneo dentro de la localidad y una Terminal de transporte suburbano para el correcto funcionamiento del transporte publico.

Estrategia de Infraestructura

En cuanto a la infraestructura vial, se requiere pavimentar o mejorar las calles y avenidas de la red de vialidad primaria y secundaria en la estructura urbana existente y propuesta en la ciudad, así también es necesario ubicar paradas de transporte publico, bahías de estacionamiento y señalamiento vial a lo largo de los corredores urbanos.

En el ámbito de agua potable es prioritario hacer un estudio integral para la rehabilitación de las captaciones hidráulicas, sobre todo en los 4 pozos existentes y prever la construcción de 2 pozos mas para el futuro crecimiento, así también se requiere forzosamente modernizar la red de distribución de agua potable y de drenaje sanitario para dar un servicio más eficiente. Es importante revisar la estructura de funcionamiento del colector general, para establecer un programa de atención oportuna y la viabilidad de incorporar la red de drenaje futura para el correcto funcionamiento de la laguna de oxidación, que al largo plazo deberá de contar con otra.

En el tema de alumbrado público se continuará con la instalación de más luminarias para abarcar toda la localidad, preferentemente en la periferia urbana y áreas de crecimiento urbano propuestas.

Estrategia de Servicios Urbanos.

En cuanto a la disposición de desechos sólidos domiciliarios, deberá llevarse a cabo un estudio integral para la construcción de un relleno sanitario en asociación con los municipios de Palenque, Salto de Agua y La Libertad. También es urgente modernizar el vehiculo de recolección de basura y adquirir otro mas para mejorar sustancialmente el servicio municipal.



Para cubrir satisfactoriamente las funciones de seguridad pública municipal, será necesario fortalecer la Comandancia de Policía Municipal y construir módulos en los subcentros urbanos previstos en este Programa.

El panteón municipal requiere de una rehabilitación y de la construcción de espacios adecuados para su correcto funcionamiento.

Estrategia de Imagen Urbana.

La política de crecimiento urbano propuesta comprende también la saturación de baldíos urbanos existentes para lograr la redensificación del área urbana actual, así como de la disponibilidad de reservas territoriales para asentar a la población en condiciones adecuadas. La saturación de los baldíos se logrará con la introducción de servicios y equipamiento, para lo cual los particulares deberán proveer los espacios suficientes y necesarios; mientras que la obtención de reservas territoriales deberá ser regulada a través de las autoridades municipales.

Se plantea una estrategia de mejoramiento urbano, la cual su política tiene por objeto ordenar, fortalecer, renovar y efectuar mejoramientos principalmente en los corredores urbanos de acceso y salida a la localidad, así como las vialidades nuevas que dirijan hacia la zona de desarrollo eco turístico.

Estrategia de Medio Ambiente.

El respeto elemental a las particulares condiciones del medio físico así como las limitantes para la dotación de infraestructura, especialmente de agua potable (la que deberá ser aprovechada en las zonas más cercanas a la localización de los acuíferos), obligan como primer paso de la estrategia, a establecer la restricción absoluta de la ocupación con usos urbanos de las áreas señaladas como no urbanizables que han sido definidas con base en el análisis de su vulnerabilidad en caso de desastre y en la necesidad de preservar y restaurar las áreas naturales, principalmente las zonas cercanas a la laguna de Catazajá y sus escurrimientos que están presentes colindantes al área urbana, indispensables para la conservación de la flora y fauna y para garantizar la capacidad de recarga de los pozos profundos que constituyen la fuente fundamental de dotación de agua para la localidad.

En ésta misma categoría se incluyen las áreas que potencialmente pueden ser sujetas de alta productividad agrícola y/o pecuaria, las que además de contribuir al logro de los objetivos de equilibrio ecológico ya mencionados, coadyuvarán a la generación de empleo y a la satisfacción de necesidades alimenticias de la población. Quedan incluidas en esta categoría, los márgenes de la laguna así como todos los predios colindantes al área urbana futura.



De manera puntual, se proponen las siguientes políticas de conservación ecológica y protección:

Conservar la vegetación y uso actual de todos los terrenos que rodean la ciudad, además de reforestar estas áreas, que se consideran de preservación ecológica.

Dentro de la zona urbana deberán delimitarse y conservarse la zona federal de los arroyos y escurrimientos, para llevar a cabo una reforestación intensiva. También es importante proteger la margen de la laguna, mediante la reforestación y saneamiento de la misma.

Deberá evitarse al máximo la descarga de aguas negras a la laguna, mediante la realización de los estudios correspondientes y su posterior acondicionamiento de la laguna de oxidación existente.

Prohibir el asentamiento de viviendas en las áreas cercanas a la laguna y proteger al máximo estas áreas para que funcionen como áreas de amortiguamiento a posibles inundaciones.

El Ayuntamiento de Catazajá deberá de crear y fortalecer departamentos o instituciones encargados de crear zonas de preservación ecológica y reservas ecológicas, de su conservación y reforestación. En estas áreas se evitará mediante todos los recursos legales, incluyendo el uso de la fuerza pública cuando sea indispensable, el establecimiento de nuevos usos habitacionales o urbanos de cualquier tipo y se procederá a la expropiación por causa de utilidad pública de todas las viviendas aisladas y pequeños caseríos que no cuenten con las licencias correspondientes o no estén vinculados directamente con actividades forestales agrícolas o pecuarias compatibles con el plan de manejo de la zona.

En colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y Ayuntamiento, se deberán realizar los trabajos tendientes al ordenamiento territorial de la localidad, definiendo las áreas agropecuarias colindantes que pueden ser decretadas con una categoría de manejo que impida su cambio a otro uso del suelo, las que se denominarán con el término de *áreas de preservación ecológica*.

Estrategia de Planeación y Administración Urbana.

Para fortalecer y dar seguimiento a lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano de Playas de Catazajá; Chiapas. 2007-2030, se deberá crear un departamento de planeación y desarrollo urbano municipal, encargado del seguimiento apropiado del presente programa, así como las respectivas modificaciones o adecuaciones que deban tomarse en casos específicos. Este departamento



será el encargado de desarrollar proyectos que reemplacen los antiguos ordenamientos que no se ajustan a los requerimientos que hoy demanda la localidad, además tiene la obligación de gestionar ante las dependencias correspondientes los diversos recursos para llevar a cabo los programas enunciados en el presente programa, así como el asesoramiento en los diversos procesos.

Conjuntamente a los proyectos, se debe apoyar con reglamentos y programas de planeación que busquen instrumentar en el nivel local la atención a la problemática urbana actual, como eje estructural del desarrollo de la localidad. De igual forma se procura hacer respetar lo estipulado en los planes o estrategias del desarrollo de los municipios, tomando en consideración la infraestructura urbana y de servicios existentes así como lograr un adecuado y equitativo uso y regulación del suelo que nos permita alcanzar un desarrollo homogéneo y una mejor calidad de vida para todos los habitantes de Playas de Catazajá. Se instalará una ventanilla única para disminuir los trámites y tiempo que se efectúen para la autorización de nuevos fraccionamientos, con el fin de lograr la erradicación de trámites ociosos. De igual manera, con la remodelación y fortalecimiento de los módulos de oficinas administrativas, donde se localicen las diversas dependencias estatales y federales, se ahorrará tiempo al efectuar diversos trámites, al ir de una a otra oficina.

vi. Estrategia Administrativa y de Desarrollo Económico del Centro de Población.

Las actividades que más predominan en la localidad son la comercialización del pescado y la agricultura (producción de chile principalmente), estas actividades son el principal motor actual para el desarrollo económico de la zona, mientras se establecen las condiciones para el crecimiento del desarrollo turístico como eje rector de la economía local. De tal suerte que mientras se desarrolla en plenitud el ecoturismo en la zona, es necesario que, a través de organizaciones económicas, se busque promover núcleos agrarios que adopten figuras asociativas apropiadas para una capitalización de las unidades del sector social, promoviendo con estas acciones la realización y operación de proyectos de producción rentables. Por organización de productores entendemos la asociación voluntaria de personas que comparten actividades con fines de producción acopio, transformación y comercialización de bienes o servicios que generan el beneficio de todos.

Una vez fortalecidos las diferentes asociaciones, se requiere que se establezcan las líneas directas de comercialización de productos con cadenas importantes de supermercados y evitar a los intermediarios que merman el crecimiento económico general para capitalizarlo individualmente.

vii. Etapas de Desarrollo.

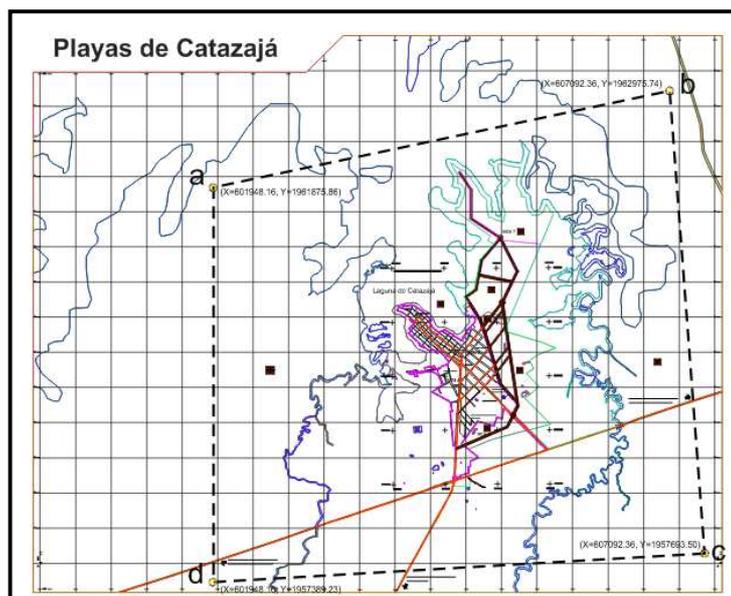


Horizonte	Año	Población Estimada	Densidad Propuesta	Áreas a Desarrollar	Hectáreas Requeridas
Corto Plazo	2010	3,381	75 – 100 Hab/Ha.	Sur	3
Mediano Plazo	2015	3,606	75 – 100 Hab/Ha.	Sur	3
Largo Plazo	2030	4,438	75 – 100 Hab/Ha.	Sur oriente Nor oriente	11

Observación: De acuerdo a estimaciones hipotéticas sobre el crecimiento poblacional, el suelo requerido para su incorporación al desarrollo urbano es de 17 Hectáreas, sin embargo la tendencia pudiera incrementarse debido a factores matemáticamente incuantificables, producto de inversiones importantes de desarrollo turístico. Esa hipótesis estima el doble de población al año 2030, por lo que se propone tener previsto el suelo disponible de toda la localidad, a fin de prever una reserva territorial no solo a 23 años sino mayor.

En ese sentido, la reserva territorial es de 60.81 Hectáreas adicionales a las 17 Hectáreas arriba mencionadas, y la estrategia también contempla 76.27 Hectáreas, para el desarrollo Ecoturístico de la localidad; de acuerdo a lo planteado por FONATUR¹ en el año 2000. (CIP-Palenque, Cascadas de Agua Azul).

Delimitación del Centro de Población de Playas de Catazajá.



IV. PROGRAMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL.
1. FONATUR: Fondo Nacional de Fomento al Turismo. Objetivo del CIP Palenque-Cascadas de Agua Azul: Fomentar el aprovechamiento sustentable del enorme patrimonio natural y arqueológico de la zona de entorno a Palenque, Agua Azul, Playas de Catazajá, Bonampak, Yaxchilán, entre otros.

La programación de acciones del Programa de Desarrollo Urbano de Playas de Catazajá, Chiapas. 2007-2030, fueron definidos en función del diagnóstico-pronóstico, realizado sobre la situación actual de la localidad; conforme a la imagen objetivo y a las políticas y estrategias de desarrollo urbano planteadas.



En este capítulo se señalan las acciones prioritarias, que deberán realizarse en los tres periodos establecidos para su desarrollo.

Programas y Acciones a Corto Plazo 2007-2010.

Programa de Planeación Urbana.

Objetivo.

Fortalecer al los gobiernos locales en lo que respecta a la planeación y administración de los asentamientos, con la finalidad de asegurar la difusión, conocimiento y uso del contenido del presente Programa de Desarrollo Urbano de la localidad.

Acciones:

- Aprobación y publicación del presente Programa de Desarrollo Urbano.
- Establecer campañas de difusión al Programa, con la finalidad de hacerlo de conocimiento público, para que la población lo haga efectivo en la toma de decisiones de sus gobernantes.
- Es necesario capacitar y crear un área destinada al Desarrollo Urbano, dentro de la estructura de las autoridades locales, a fin de dar seguimiento e impulsar al Programa, en coordinación con la Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano Municipal.
- Contar con un sistema básico de cartografía urbana digitalizada, con la finalidad de tener un control más adecuado de la ocupación del suelo, así como un inventario de equipamiento e infraestructura, que pueda garantizar la eficacia y precisión de la consulta.
- Establecer una vigilancia permanente sobre las áreas de conservación Ecológica y la Laguna de Catazajá.

Programa de Suelo y Reserva Territorial.

Objetivo.

Crear mecanismos eficientes y efectivos de incorporación de suelo al área urbana, que logre beneficiar a comuneros y pequeños propietarios; a fin de promover la



ocupación de terrenos baldíos y favorecer el acceso legal a la población con bajos ingresos, a los lotes y servicios urbanos.

Acciones:

- Promover la redensificación del área urbana actual, principalmente en todos los barrios, con la finalidad de aprovechar al máximo el uso del suelo, esto se llevará a cabo mediante la oferta de los terrenos baldíos que se encuentren en dichas áreas.
- Para la primera etapa, se redensificarán los barrios comprendidos en la zona de uso habitacional de densidad alta, la cual abarca los barrios Centro y Candelaria.
- Para la segunda etapa se aumentará la densidad de los barrios Guadalupe, La Laguna, Salomón González Blanco y Sagrado Corazón; de acuerdo a lo establecido en el presente programa.
- Consolidar como uso mixto los predios ubicados sobre los ejes viales principales (Avenidas Morelos, Manuel Velasco Suárez y Juárez).
- Obtención de suelo para los equipamientos siguientes:
 1. Terrenos baldíos ubicados sobre la Avenida Tuxtla Gutiérrez, dicha área se destinarán, para albergar la Terminal de Transporte Foráneo y Transporte Suburbano.
 2. Gestionar con los comuneros la incorporación de 77.81 Has. para el establecimiento de la población que albergará la localidad al año 2030.
 3. Gestionar con los comuneros la incorporación de 76.27 Has. para desarrollar el Plan Maestro de Desarrollo Turístico de Playas de Catazajá; dicha acción estaría coordinada por FONATUR (Fondo Nacional de Fomento al Turismo).

Programa de Infraestructura Urbana.

Objetivo.

Mejorar la calidad de vida de la comunidad, mediante la incursión de los satisfactores básicos de infraestructura.

Acciones:

- Mejorar y renovar la red de distribución de agua potable de la localidad, sustituyendo la tubería por materiales actuales y las conexiones generales y particulares.



- Realizar acciones permanentes de mantenimiento en los 4 pozos de absorción para garantizar el servicio en la localidad.
- Implementar los sistemas de fosas bioenzimáticas a las conexiones de aguas negras que no están incorporadas a la red de drenaje de la localidad.
- Realizar un estudio integral para implementar un programa de obras para el eficiente funcionamiento de la red de drenaje y la laguna de oxidación.
- Definir los derechos de vía de las vialidades existentes y propuestas, a fin de poder dar continuidad a las acciones del Programa.
- Complementar y mejorar el alumbrado público en las vialidades de intenso uso peatonal.
- Mejorar y pavimentar las vialidades en consolidación de la localidad.
- Implementar una red de telefonía, dotando de casetas telefónicas a las principales vialidades y nodos urbanos de la localidad.

Programa de Vivienda.

Objetivo.

Impulsar el desarrollo de vivienda en la localidad, principalmente en las zonas en donde ya existen los servicios básicos.

Acciones:

- Se propone un programa de mejoramiento de la vivienda integral, en los barrios Guadalupe, La Laguna, Salomón González Blanco y Sagrado Corazón. Estas acciones se componen de: piso firme, techos y muros.
- Complementar los servicios de agua potable y alcantarillado, en el barrio Sagrado Corazón, Salomón González Blanco y la zona oriente del barrio Guadalupe.

Programa de Vialidad y Transporte.

Objetivo.

Mejorar las condiciones del servicio de transporte urbano y suburbano, a través del ordenamiento vial y de la aplicación de la normatividad vigente.

Acciones:

- Reubicación del paradero de autobuses y sitios de taxis en la glorieta de acceso a la cabecera municipal.
- Proyecto Ejecutivo de la Terminal de Transportes Foráneos.



- Construcción de la Terminal de Autobuses Foráneos y Suburbanos.
- Proyecto Integral del corredor de acceso del entronque al centro urbano.
- Construcción de senderos peatonales seguros en la vialidad de acceso a la cabecera municipal, el cual deberá de incluir: Parabuses, señalética, mobiliario urbano, árboles y jardinería y alumbrado publico.
- Rehabilitación de las avenidas Morelos, Juárez, Manuel Velasco Suárez y Tuxtla Gutiérrez; dicha rehabilitación incluirá: Parabuses, señalética, mobiliario urbano, árboles y jardinería y alumbrado publico.
- Implementación de un programa de respeto al “peatón”, este deberá de impartirse en las primarias y secundarias de la localidad.
- Programa de bacheo en la cabecera municipal, a través de la identificación de puntos críticos, se ejecutarán acciones para el mejoramiento de la estructura de pavimentos de la localidad.

Programa de Equipamiento Urbano.

Objetivo.

Mejorar las instalaciones actuales de los inmuebles existentes, así mismo incorporar aquellos que sean necesarios, de acuerdo a los niveles de servicio de la localidad.

Acciones:

Educación.

- Dotar del material didáctico, pedagógico, mobiliario, equipo de oficina, entre otras, a cada nivel educativo, de acuerdo a lo exhibido en el apartado de estrategias del presente Programa.

Cultura.

- Reubicación de la actual biblioteca que esta en el malecón al Centro urbano establecido en el actual programa. Esta acción consiste en Construir un espacio adecuado y suficiente para el correcto funcionamiento del equipamiento cultural de la localidad.

Salud.

- Elevar el nivel de servicio de las Clínicas del SSA e IMSS, incrementando principalmente los espacios de atención y consultorios. Por otro lado se requiere de mayor dotación de medicamentos.

Asistencia social.

- Diseño y construcción del Centro de Desarrollo Comunitario en el Centros Urbano establecido en el presente programa.



- Impulsar campañas de difusión entre los habitantes, principalmente entre los menores, sobre educación para la salud y la creación de hábitos de higiene personal.
- Orientar e instruir a la población en materia de educación sexual, con información específica sobre su actividad sexual y riesgos de contagio de enfermedades que se transmiten por esta práctica.
- Aunque en este momento el ejercicio de la prostitución no es formal, en el futuro las autoridades municipales, comunales y las de salud, deberán prever una zona donde el desarrollo de esta actividad no impacte al resto de la comunidad.

Recreación y deporte

- Fortalecer las actividades deportivas entre los jóvenes integrantes del poblado a través de ligas municipales o intermunicipales.
- Mejorar la unidad deportiva y los módulos deportivos existentes en todos los niveles educativos.

Seguridad

- En este rubro se propone la creación de un organismo de seguridad, que cuente con el personal especializado, paralelamente se deberá construir un inmueble donde puedan llevar a cabo sus actividades administrativas y de servicio, este inmueble deberá estar ubicado en el Centro Urbano. Así mismo, se propone la inclusión de casetas de vigilancia en los Subcentros Urbanos.

Programa de Industria.

Objetivo.

Reactivar el potencial pesquero de la localidad, a través de la implementación del proyecto de “harina de pescado”, para su proceso de industrialización y comercialización en la región.

Acciones:

- Activar la fabrica de hielo a través de inversión privada o en sociedad entre autoridades municipales y organismos de la sociedad civil.
- Apoyar al fortalecimiento de agrupaciones civiles en el cofinanciamiento de proyectos productivos o en el comodato de un inmueble para el desarrollo de actividades de producción o comercialización.
- Promover a nivel local, regional o estatal la vocación industrial de la localidad y generar puntos de venta en las principales plazas de la región.



Programa de Turismo.

Objetivo.

Desarrollar e impulsar turísticamente la Laguna de Catazajá, donde los servicios turísticos se localicen en el Centro de Catazajá, con el fin de impulsar la zona Nororiente que esta destinada al alojamiento principalmente.

Acciones:

- **Hospedaje:** La oferta de hospedaje será establecida en el Centro de Catazajá, este desarrollo estará dirigido hacia el turismo tradicionalista.
- **Servicios turísticos complementarios:** Los servicios turísticos serán establecidos en el área de la Laguna de Catazajá, con la finalidad de ofrecer una gama de actividades recreativas dentro y fuera de la Laguna. Se instalará un Paradero Turístico de Servicio en el entronque Catazajá-Palenque.

Programa de Imagen Urbana.

Objetivo.

Brindar una imagen urbana acorde al potencial natural y al contexto de la localidad, preservando en los corredores urbanos la tipología de vivienda tradicional y jerarquización de accesos y puntos importantes.

Acciones:

- Ordenamiento urbano del entronque de acceso a la localidad, reubicación de taxis y prohibición de paradero de transporte foráneo de segunda.
- Mejoramiento de la imagen urbana del centro de barrio y los subcentros urbanos, así como los corredores urbanos que forman la avenida Morelos, Manuel Velasco Suárez y Juárez.

Programa de Medio Ambiente.

Objetivo.



Mantener la calidad del medio ambiente en la localidad, mediante la preservación de las áreas naturales, el mejoramiento de los sistemas de recolección, tratamiento y disposición de los residuos líquidos y sólidos.

Acciones:

- Concientizar e involucrar a los habitantes, en la problemática de los servicios públicos, con la finalidad de lograr la coparticipación de la comunidad, en las tareas básicas desarrolladas por la administración local.

Servicio de Limpia.

- Ampliar el departamento de limpia, el cual cuente con personal necesario para realizar el aseo y recolección en las vialidades; y dos camiones que permitan transportar los desechos sólidos domiciliarios.
- Recolectar los desechos sólidos, con una frecuencia de tres veces por semana.
- Elaborar un estudio para la ubicación de un relleno sanitario intermunicipal, a fin de dejar sin uso los tiraderos actuales, los cuales están determinados de manera empírica por las autoridades municipales.
- Mantener limpias las vialidades principales de la localidad.
- Promover la conciencia entre los habitantes de la localidad, de la responsabilidad que tienen, en conjunto con las autoridades municipales, en materia de servicios públicos.
- Promover la cultura del reciclaje de los desechos sólidos, entre los pobladores de la localidad.
- Instrumentar campañas para fomentar hábitos de limpieza entre los estudiantes.
- Elaboración y publicación del reglamento municipal, para la protección al ambiente y el equilibrio ecológico.

Preservación ambiental.

- Las autoridades municipales deberán aplicar el reglamento de la SEMARNAP, donde indica la manera en que se pueden utilizar todos los recursos naturales, con la finalidad de tener conciencia del valor ecológico que tiene. Así mismo se deberá evitar que la población tienda a utilizar como suelo habitacional las zonas no aptas para el desarrollo urbano, a fin de evitar los asentamientos irregulares.
- Implementar un programa de vigilancia permanente en las áreas de preservación ecológica, señaladas por el presente Programa de Desarrollo Urbano.



- Determinar las zonas las márgenes de los escurrimientos, como derechos de vía.

Sanitarias

- Desarrollar la ampliación del sistema de alcantarillado sanitario e incorporar un proyecto y obra para el alcantarillado pluvial, así como mejorar la calidad del agua entubada, para la localidad, donde se consideren los siguientes aspectos:
- Ampliar la red del sistema alcantarillado sanitario, en toda el área urbana, previendo que en el corto plazo, se tenga la disponibilidad para cubrir las zonas a redensificar y/o poblar.
- Implementar un estudio técnico, físico, químico y bacteriológico de las aguas, para saber que tratamiento potabilizador es el más adecuado, con la finalidad de conseguir los requerimientos necesarios, mediante el estudio continuo de las aguas, permitiendo al final del proceso, ser consumida por el ser humano.
- Cambiar las tuberías que no tengan los diámetros adecuados, para lograr una mayor eficiencia.
- Reactivar el funcionamiento de la laguna de oxidación.
- Construcción de canales pluviales, así mismo después de haber implementado la red de alcantarillado sanitario, se deberá evitar que las descargas de aguas negras se viertan sobre ellos.

Programa y Acciones a Mediano Plazo 2011-2015.

Programa de regulación de la Planeación Urbana.

Acciones:

- Consolidar el conocimiento de este instrumento de planeación ante los habitantes de la localidad.
- Deberá haber una revisión constante de lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano.
- Establecer un sistema de información geográfica, para tener control del desarrollo urbano, vinculándolo a catastro.

Programa de Suelo y Reservas Territoriales.

Acciones:



- Adquirir 6 hectáreas para la creación de desarrollos habitacionales en la zona Sur y Nororiental.

Programa de vivienda.

Acciones:

- Crear un organismo promotor de la vivienda, que esté dentro de la administración municipal.
- Las autoridades locales, tendrán que mantener un programa de vigilancia para certificar que las acciones de gestoría y mejoramiento de vivienda sean llevados a cabalidad.

Programa de Equipamiento Urbano.

Acciones:

- Construcción del Museo de Sitio del Manatí.
- Mantener una revisión constante de los inmuebles, así mismo rehabilitar aquellos que se encuentren deteriorados.
- Diseño y Construcción de 5 Centros de Desarrollo Comunitario en los Subcentros de Barrio establecidos en el Programa de Desarrollo Urbano.

Programa de Infraestructura Urbana.

Acciones:

- Realizar una revisión constante de los alineamientos, para hacer respetar los derechos de vía.
- Evaluar la fosa de oxidación, a fin de conocer si requiere la inclusión de dispositivos complementarios, o en su defecto implementar otro de mayor eficiencia.

Programa de Medio Ambiente.

Acciones:

- Mejorar constantemente la calidad de los servicios urbanos, ampliando su cobertura, hacia toda el área urbana.
- Crear un programa integral, para el manejo de los desechos sólidos domiciliarios.



Programa y Acciones a Largo Plazo 2016-2030

Programa de Regulación de la Planeación Urbana.

Acciones:

- Revisar y establecer los mecanismos, para realizar la actualización del presente Programa, cuando éste cumpla el plazo de planeación o se encuentre rebasado, en cuanto a sus problemáticas y estrategias.

Programas de Suelo y Reservas Territoriales.

Acciones:

- Adquisición de 60.81 Hectáreas para el desarrollo de vivienda en la zona Sur oriente de la localidad.

Programa de vivienda.

Acciones:

- Revisar las acciones realizadas durante los periodos anteriores, y determinar los índices de déficit o superávit que presente la localidad.
- Realizar programas de viviendas que satisfagan las demandas de la población futura, proyectada en el presente Programa.

Programa de Infraestructura Urbana.

Acciones:

- Se procurará que la Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano, forme una subcomisión de vialidad y tránsito, con la finalidad de revisar la estructura vial propuesta; teniendo la capacidad de sugerir posibles modificaciones a los trazos planteados por el Programa, con ello la comisión vigilará la delimitación física de ella, así también servirá de gestora para su construcción.
- Se deberá difundir entre los habitantes, la estructura vial futura, propuesta por el Programa, a fin de señalar los derechos de vía, principalmente en predios baldíos, con ello se busca que los propietarios tengan conocimiento de dichas acciones.
- Tener un constante mantenimiento de las vialidades.
- En una visión a largo plazo sería satisfactorio haber consolidado la estructura urbana propuesta, es decir la estructura vial, los jardines vecinales, y una



imagen urbana que responda a una localidad con historia, conservando su entorno natural, con una sociedad trabajando por su poblado, en fin una comunidad que fuera ejemplo de desarrollo y armonía con el medio ambiente.

Programa de Medio Ambiente.

- Realizar una revisión constante sobre las zonas señaladas como áreas de riesgo y vulnerabilidad; y preservación ecológica; para detectar asentamientos irregulares sobre ellas.

V.- INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y RETROALIMENTACION

a. Instrumentación.

i. Estrategia de participación ciudadana para la integración del Programa de Desarrollo Urbano de Playas de Catazajá, Chiapas. 2007-2030, seguimiento y cumplimiento.

De acuerdo al artículo 115^o en sus fracciones XVIII y XXIII, la participación ciudadana del Programa de Desarrollo Urbano de Playas de Catazajá, será responsabilidad directa del H. Ayuntamiento de Catazajá, dichas fracciones estipulan lo siguiente:

La Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano es un órgano plural donde participan activamente diversos actores sociales, civiles, empresariales, académicos e institucionales. Esta comisión representará los intereses de los miembros de la comunidad, en pro de la aplicación del Programa, siempre participando como un órgano de opinión y consulta; para favorecer la coordinación entre las distintas dependencias y entidades públicas, en el análisis de los problemas relacionados con la aplicación del presente Programa; así como promover la participación de la ciudadanía, de los representantes de los tres sectores, público, privado y social y de organismos no gubernamentales, en la solución de los problemas inherentes al logro de los objetivos planteados en el programa de desarrollo urbano. Una instancia importante, coadyuvante del proceso de planeación urbana, es el Consejo de Planeación Municipal (COPLADEM), como organismo planificador del municipio. Este consejo cuenta con la representación de los intereses de la comunidad, en la priorización de las obras de beneficio social. Por otra parte propone la dotación de los nuevos servicios, promueve, estimula y organiza para tal efecto a la comunidad y en su caso a las autoridades en materia de obras y servicios públicos.

Para la integración del Programa se llevó a cabo un conjunto de talleres participativos con diversos actores sociales e institucionales, en los cuales se analizaron las condiciones en que se encuentran los diversos componentes de la



estructura urbana y los servicios públicos, así como la problemática social, económica y cultural de la ciudad.

La metodología utilizada en estos talleres consistió en la organización de mesas temáticas donde mediante la técnica de “lluvia de ideas” cada uno de los participantes aportó sus opiniones sobre los problemas específicos identificados, las causas o razones de tal problemática y las posibles soluciones a los mismos. Para cada taller se contó con facilitadores y relatores.

Después de la discusión en cada mesa, las conclusiones se llevaron a plenaria para que entre todos enriquecieran y validaran los resultados obtenidos.

Para la definición de las políticas y estrategias se llevaron a cabo igualmente talleres con representantes de los gobiernos federal, estatal y municipal así como de diversos comités vecinales de la ciudad. Estos talleres se realizaron el día 21 de Junio de 2007 en el auditorio municipal y por la tarde a un costado de la presidencia municipal, con una participación importante de los representantes del ayuntamiento, funcionarios estatales y federales y representantes de barrios y colonias.

Es importante señalar que las aportaciones realizadas mediante estos talleres y entrevistas se vieron complementadas con visitas y recorridos de campo, a fin de integrar el PDU. Además, se consultaron diversas fuentes estadísticas y documentales. Entre éstas se encuentran los censos de población y vivienda 1980, 1990 y 2000 y los conteos de población y vivienda de 1995 y 2005; el “Plan Maestro de Desarrollo Urbano Turístico del Centro Integralmente Planeado Palenque-Cascadas de Agua Azul, Chiapas”, principalmente.

iii. Fuentes de Ingresos Tradicionales.

Los instrumentos financieros establecen los mecanismos mediante los cuales el H. Ayuntamiento, podrá reunir los recursos económicos, para concretar la estrategia urbana y los proyectos estratégicos propuestos por el presente programa.

Conforme al artículo 15º en sus fracciones X, XIII y XV, la instrumentación financiera del presente programa, será responsabilidad directa del H. Ayuntamiento de Catazajá; dichas fracciones indican lo siguiente:

Fracción X: Participar en la gestión y promoción del financiamiento, para la realización de acciones de desarrollo urbano.

Fracción XIII: Controlar y evaluar los programas de inversión pública, en materia de desarrollo urbano.



Fracción XV: Celebrar los acuerdos de coordinación con la federación, estado y los sectores social y privado, que apoyen los objetivos y finalidades propuestos en los programas de desarrollo urbano.

Simultáneamente a las causas de financiamiento, se deberán establecer los mecanismos para obtener recursos, vía impuestos; así como la administración misma de éstos, con especial énfasis, en los relacionados con la tenencia de la tierra y los de carácter inmobiliario.

La ejecución de los distintos proyectos programados en el presente instrumento, se encontrará íntimamente ligado con las diversas modalidades de financiamiento, integrando y combinando un conjunto de instrumentos públicos, privados y sociales.

Los fondos federales destinados para el desarrollo, se agrupan en el Programa Normal de Alcance Estatal, dicho programa es administrado directamente por las dependencias federales. A raíz del proceso de descentralización de los recursos públicos el Convenio de Desarrollo Social y los fondos federales del Ramo 33, han permitido a los estados y a los municipios, respectivamente, administrar una parte de sus recursos. Los fondos de inversión, de aportaciones para el fomento municipal y de infraestructura social, así como el Programa de Inversión Municipal (PIM), se han constituido en los instrumentos básicos para el financiamiento de obras de gran capacidad económica y mínimas en magnitud, lográndose concretar, a partir de los compromisos que asuman el Gobierno Federal y Estatal, con los distintos municipios y las organizaciones sociales y productivas.

La actividad estratégica consiste en la gestión de inversiones por parte de las autoridades locales, ante los otros niveles de gobierno, partiendo de esta visión, este apartado se encarga de desarrollar distintas líneas de acciones, que permite a la administración municipal identificar a las dependencias corresponsables de las distintos proyectos desarrollados en el presente Programa.

Dentro de los instrumentos federales que pueden utilizarse para el desarrollo urbano de Playas de Catazajá, se encuentran el Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF, Ramo 23), el cual se aplica para la construcción de equipamiento urbano por parte de distintas dependencias estatales; Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM, Ramo 33), que es el fondo más importante dentro del Convenio de Desarrollo Social y es administrado directamente por las dependencias del Gobierno del Estado; el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM, Ramo 33) que permite financiar obras de pavimentación de calles, guarniciones y banquetas, construcción de pequeñas redes de electrificación, ampliación de redes de agua potable y alcantarillado, obras de protección, pequeñas edificaciones (Casetas de vigilancia, instalaciones del DIF, locales para actividades diversas, Bardas y cercas, mejoramiento de caminos, construcción de puentes, etc).



De estos fondos, el FAFM y FISM son administrados directamente por el municipio. Así mismo tienen su propio reglamento de operación y requieren de la participación organizada de las localidades y barrios urbanos en el Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM)

Dentro de los instrumentos locales, está el Programa Normal de Gobierno del Estado (PNGE), que presupuesta las acciones que financia el Gobierno del Estado, a través de sus distintas dependencias y que benefician a los municipios, como son el caso de la Secretaría de Obras Públicas, Comisión de Caminos, Instituto de Salud del Estado de Chiapas, Comité de Construcción de Escuelas, Instituto de la Vivienda, Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, Instituto de Historia Natural y Ecología, Coordinación Estatal de Protección Civil, etc.

Adicionalmente a este programa se tienen los diversos fondos de inversión del Convenio de Desarrollo Social que signa la federación y el Gobierno del Estado para la ejecución de acciones con financiamiento compartido, y que son responsabilidad de las dependencias locales.

El Programa de Inversión Municipal (PIM) es dependiente del municipio y se financia a través de los recursos que el H. Congreso del Estado establece en el Presupuesto de Egresos del Estado, operando conforme a las modalidades que la contaduría Mayor de Hacienda establece. Así mismo, se integra con las propuestas que el municipio define mediante sus procesos de planeación-programación. Con este instrumento pueden realizarse pequeñas obras de infraestructura y equipamiento urbano, así como acciones de mejoramiento y rehabilitación.

Por último, el municipio cuenta con ingresos propios, obtenidos de las contribuciones que la comunidad paga, por concepto de impuestos, estos permiten financiar algunas acciones de desarrollo urbano, aunque generalmente se destinan a la operación de programas.

iv. Fuentes de Financiamiento Alternativas.

Las condiciones actuales del país hacen necesario implantar nuevos esquemas de financiamiento, donde se contemple la inclusión y participación de la banca, de agencias internacionales, etc.

El sector privado, podrá asociarse con algunas instancias de gobierno municipal, para establecer convenios de apoyo y de financiamiento para la consecución de los objetivos del presente programa.

El esquema a seguir, puede ser a través de empresas paramunicipales, fideicomisos o sociedades comunales; entre los sectores público y privado, para llevar a cabo



alternativas de desarrollo urbano, ecológico y económico, en lugares previamente identificados por la vía de concesiones, venta condicionada de tierra, etc.

De la misma manera, se requiere establecer un proyecto de normatividad para reglamentar la participación de otras empresas u organismos no gubernamentales, para atender las carencias que se tienen en la zona de influencia del Programa.

En el caso de la banca para el desarrollo, ésta financia un conjunto de acciones que tienen un carácter eminentemente económico. De manera directa, el Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS) es la institución que concentra los recursos provenientes de distintas líneas de crédito nacionales e internacionales, que financian el desarrollo urbano; siempre y cuando el proyecto cuente con la viabilidad. De esta manera se desarrollan algunas de las acciones que dicho instrumento financia.

v. Otros Instrumentos Necesarios.

i. Técnico – Jurídicos.

La elaboración del presente Programa de Desarrollo Urbano de Playas de Catazajá, municipio de Catazajá, Chiapas, se sustenta en los artículos 27º párrafo tercero, 115º fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61º párrafo 1º de la Constitución Política del Estado de Chiapas, 9º y 38º fracciones XIV, XV, XVII, XVIII, XIX y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, 9º, 5º, 16º, 17º, 18º y 35º de la Ley General de los Asentamientos Humanos y 15º de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas.

En estos artículos se dan las bases para la elaboración y actualización de los planes de desarrollo urbano; así mismo determina las facultades, para que las entidades municipales elaboren, aprueben, actualicen, controlen, evalúen y revisen el programa de desarrollo urbano de los centros de población, y los que de estos deriven, vigilando su congruencia con el programa estatal de desarrollo urbano.

Para validar oficialmente el presente programa, deberá ser aprobado por el cabildo, y posteriormente de acuerdo al artículo 15º fracción VII, una versión abreviada del mismo deberá ser turnada al ejecutivo del estado, para su aprobación; quien a su vez dará la instrucción para su publicación, posterior en el periódico oficial y la inscripción del mismo, en el registro público de la propiedad y del comercio.

ii. Administrativos.



Posteriormente a que el programa de desarrollo urbano de Playas de Catazajá, Chiapas. 2007-2030, quede inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, la autoridad municipal tendrá las facultades de administrar el desarrollo urbano, como lo contempla la Ley estatal de desarrollo urbano en el artículo 15º fracciones III, IV, XIV, XV y XVI, determinando lo siguiente:

Fracción III: Definir y administrar la zonificación que se derive de la planeación de desarrollo urbano, y controlar los usos y destinos de suelo, en su jurisdicción, incluyendo las áreas ejidales.

Fracción IV: Emitir la factibilidad de usos y destinos del suelo en aquellas obras, acciones y proyectos que se requieran, conforme a lo dispuesto por la ley.

Fracción XIV: Promover la ejecución de obras, para que los habitantes del municipio cuenten con una vivienda digna, equipamiento, infraestructura y servicio adecuados.

Fracción XV: Autorizar con base en la Ley vigente de Fraccionamientos del Estado, la fusión, subdivisión, fraccionamiento, lotificación, relotificación, así como la constitución del régimen de propiedad en condominio de bienes inmuebles, ubicados en su territorio y vigilar los procedimientos de ley atribuibles a cada autorización.

En el marco de esta legislación, el Programa de Desarrollo Urbano de Playas de Catazajá, será ejecutado a través del H. Ayuntamiento de Catazajá, mediante la Dirección de Obras Públicas Municipales; sin embargo, es necesario que a corto plazo se cree la Dirección de Desarrollo Urbano.

La ejecución de las acciones, proyectos y obras previstas en el PDU se administrarán por medio de entidades y dependencias de los tres órdenes de gobierno de acuerdo a sus facultades y atribuciones establecidas en las leyes respectivas.

Las propuestas de programación que sean resultado del PDU, deberán contar con el acta de asamblea comunitaria, en el seno de la comisión consultiva de desarrollo urbano municipal, en donde se asienten y validen las obras y acciones correspondientes; posteriormente deberán someterse al COPLADEM, para su validación y priorización correspondiente.

iii. Operativos.



Todos los proyectos, acciones y servicios en materia de desarrollo urbano y vivienda que se realicen en territorio de Playas de Catazajá, públicas o privados, estarán sujetos a lo dispuesto en el presente PDU y a su declaratoria respectiva.

El H. Ayuntamiento Municipal de Catazajá, otorgará las licencias de uso del suelo y/o compatibilidad urbanística respecto de todas las obras, acciones, inversiones y servicios que en materia de desarrollo urbano se pretendan realizar en sus jurisdicciones municipales, con excepción de las siguientes, que son competencia del Gobierno del Estado: (fraccionamiento y relotificación de terrenos; constitución o modificación del régimen de propiedad en condominio; modificación, demolición o ampliación de inmuebles del patrimonio cultural; proyecto de vialidades primarias y secundarias, tales como periféricos, libramientos y avenidas de 30 metros o más de anchura; elaboración de proyectos de equipamiento e infraestructura primaria de los centros de población, que por su magnitud e importancia requieran de un análisis y revisión por parte de la administración pública estatal y/o que rebasen los 500 metros cuadrados de construcción en un año; proyecto de centros comerciales y centrales de abasto; proyecto de hospitales y centros médicos; diseño de centrales camioneras y de carga, y proyecto de industrias medianas y grandes).

b. Seguimiento de Acciones.

En el seguimiento de las acciones previstas y aprobadas del presente Programa de Desarrollo Urbano será fundamental no solamente la labor de las autoridades municipales actuales y futuras, sino sobre todo la participación en la vigilancia y control de la Comisión Consultiva Municipal de Desarrollo Urbano que integra tanto a funcionarios como a personalidades de los ámbitos social, privado, académico, entre otros.

Tomando en cuenta que la participación ciudadana en las diversas fases del seguimiento y evaluación del Programa garantizará el cumplimiento de sus objetivos, las autoridades municipales implementarán una serie de acciones de difusión para dar a conocer las metas y las estrategias previstas para alcanzarlas. Entre los medios a utilizarse están la impresión del documento y su distribución entre los integrantes de la Comisión Consultiva, la emisión de spots de radio y de cápsulas de televisión, la inserción de mensajes en la prensa así como la realización de sesiones informativas en diversos eventos a que se invite a la ciudadanía.

c. Evaluación y Retroalimentación del Desarrollo Urbano.



La evaluación del PDU se realizará de manera integral, tanto cualitativa como cuantitativamente, tomando como base sus alcances a corto, mediano y largo plazo, y considerando diversos aspectos relacionados con su operación, inversiones realizadas, costo-beneficio, metas y de impacto global en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población urbana. Esta evaluación se llevará a cabo en diversos momentos de implementación del Programa, lo que permitirá realizar las adecuaciones y ajustes que se consideren pertinentes y viables.

Resulta conveniente y necesario que la Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano se convierta en un órgano más pro-activo y que, de manera independiente pero coordinada con las autoridades municipales, convoque a reuniones trimestrales o semestrales, de representantes vecinales, de las cámaras empresariales, de los colegios profesionales, de las organizaciones sociales y civiles, así como de personalidades de la ciudad, que puedan emitir su opinión y sugerencias sobre el avance y dificultades en la implementación de los proyectos, obras y acciones previstas en el PDU. El H. Ayuntamiento, además de acompañar y apoyar este proceso, asume el compromiso de difundir estas evaluaciones, pero sobre todo de asumir las responsabilidades que de ellas se deriven así como realizar las correcciones y adecuaciones, de manera corresponsable con las demás instancias involucradas, que resulten necesarias para alcanzar los objetivos del Programa de Desarrollo Urbano de Playas de Catazajá, Chiapas. 2007-2030.